

DILIGENCIA Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha .....-4 JUL 2001..... por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO



DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha .....5 SET 2002..... por Resolución de la Alcaldía

Los Realejos, a .....

EL SECRETARIO



# ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

## S.A.P.U. RESIDENCIAL N° 9

### LOS REALEJOS

DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha .....29 SEP 2004..... por acuerdo del Pleno

EL SECRETARIO

**Ana Pérez Plasencia**  
**Geógrafa**

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha - 4 JUL 2001 por Resolución de la Alcaldía.

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha - 5 SET 2002 por Resolución de la Alcaldía Los Realejos, a .....

EL SECRETARIO

### 1. ANTECEDENTES

El presente Estudio Medioambiental se tramita ante la necesidad de aprobar el Plan Parcial del Suelo Apto para Urbanizar Residencial nº 9, redactado por el arquitecto Jorge Gorostiza López, situado en el término municipal de Los Realejos, en la isla de Tenerife.

El promotor del Plan Parcial y propietario de la totalidad de los terrenos incluidos en el S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9 es la Sociedad Mercantil Coherle, S.L. con C.I.F. B-5291822, domiciliada en la Avenida Lairaga, número veintiuno de Bañaderos, término municipal de Arucas, (35414) Las Palmas de Gran Canaria, afectando a una superficie total de actuación de veintitrés mil metros cuadrados.

El Plan Parcial contempla la ordenación de una superficie de 2,3 hectáreas, con la finalidad de ordenar este territorio y localizar el suelo residencial, así como las dotaciones de equipamiento y zonas verdes. Los terrenos objeto de ordenación están clasificados como Suelo Apto para Urbanizar, según las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Los Realejos, redactadas por los arquitectos Fernando Saavedra Martínez y Luis Alberto Abreu Fernández, coincidiendo los límites establecidos en estas Normas con la realidad catastral de los terrenos donde se va a actuar.

La superficie objeto de ordenación se sitúa cercana al casco prácticamente rodeada de edificaciones y en terrenos que antiguamente pertenecían a la Hacienda de los Príncipes.

### 2. OBJETIVOS

El objetivo principal de este Estudio Medioambiental es identificar, valorar y corregir todos aquellos impactos que puedan alterar el medio ambiente del ámbito de estudio y a su entorno, tanto sea de forma directa, como indirecta. En definitiva se mide la capacidad de acogida del territorio para soportar los usos propuestos en el Plan Parcial, así como la protección de todos los valores naturales significativos presentes en el mismo.

2

ANA PÉREZ PLASENCIA

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó definitivamente en fecha 29 SEPT 2002 por acuerdo del Pleno Geografía

EL SECRETARIO

Para ello se estudian detalladamente todas las actuaciones que se desean realizar con la ordenación propuesta, identificando y valorando los impactos ambientales, y diseñando las posibles medidas correctoras a los pocos impactos ambientales provocados, así como indicando en el Plan de Seguimiento y Control Ambiental, los parámetros ambientales a seguir para minimizar sustancialmente dicho impacto.

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha 4 JUL 2001 por Resolución de la Alcaldía.

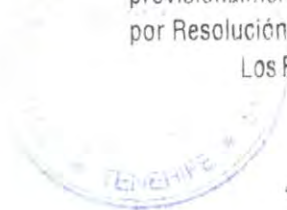
EL SECRETARIO



DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha 5 SET. 2002 por Resolución de la Alcaldía.

Los Reales, a

EL SECRETARIO



DILIGENCIA. - Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha 29 SEP. 2003 por acuerdo del Pleno

EL SECRETARIO

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha 4 JUL 2001 por Resolución de la Alcaldía

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9

Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha 5 SEPT 2002 por Resolución de la Alcaldía

Los Realejos, a .....

EL SECRETARIO

### 3. CONTENIDO AMBIENTAL DEL PLAN PARCIAL

El objetivo del Plan Parcial es la ordenación de un sector que desarrolla suelos destinados a albergar construcciones de uso residencial. Dado que este uso va a ser relevante demanda las dotaciones específicas establecidas para los usos residenciales indicados en el Artículo 12 del Anexo del Reglamento de Planeamiento, tal como se puede comprobar en los documentos de ordenación del Plan Parcial.

Con el presente Plan Parcial se pretende impulsar la ordenación que regule las actuaciones concretas a desarrollar dentro de una superficie de veintitrés mil metros cuadrados de terrenos situados colindantes con el casco urbano, incluidos, tal como antes se decía, en suelo catalogado como Apto para Urbanizar, según Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Los Realejos.

La ejecución del presente Plan Parcial hace que las características de las parcelas y sus alineaciones y rasantes, concebida en función de su uso como un conjunto urbano residencial de baja densidad, que potenciará el desarrollo de la zona con un tipo de asentamiento arraigado, generado por una tipología de edificación con uso de viviendas de baja densidad y de primera residencia para habitantes permanentes en el municipio.

La introducción de cambios en el suelo donde se va a intervenir, no afecta a una superficie que manifiesta un elevado grado de devaluación de sus características naturales originales y que se encuentra bajo la influencia e una fuerte y creciente presión antrópica exterior, de forma que es elevada la vocación para acoger el desarrollo de un proceso urbanístico como el que nos ocupa.

DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha 28 SEP 2003 por acuerdo del Pleno

EL SECRETARIO

#### 3.1. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

El terreno ordenado por este Plan Parcial está situado en el Norte de la isla de Tenerife en el denominado Valle de la Orotava, en el término municipal de Los Realejos.

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó  
inicialmente en fecha ..... 4 JUL 2003 .....  
por Resolución de la Alcaldía

EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

## S.A.P.U. RESIDENCIAL N° 9

El territorio en el que se desarrolla este Plan Parcial se encuentra en una zona de medianías, a una altitud media de trescientos diez (310) metros, entre las cotas de doscientos noventa (290) y trescientos treinta y cinco (335) metros.

Su forma es irregular, estando limitado en el lado Este por dos vías urbanas existentes denominadas calle de Los Molinos y El Moral, y por las medianeras traseras de varios edificios cuyo frente da a la calle Viera y Clavijo, en los límites Norte y Oeste sus límites coinciden con los límites de propiedad de dos fincas, una por cada punto cardinal y en el Sur por otra vía existente e igualmente urbanizada denominada Nuevo Camino.

No hay terrenos protegidos por las Leyes Autonómicas en las inmediaciones.

Topográficamente la superficie es bastante regular sin zonas diferenciadas y con una pendiente media del terreno que se estima en torno al veintisiete (27) por ciento orientada en dirección Sur Norte, estando el lado Sur más alto que el Norte.

DILIGENCIA. Este expediente/proyecto se aprobó  
definitivamente en fecha ..... 29 SEP 2003 .....  
por acuerdo del Pleno

EL SECRETARIO

### 3.2. CLASIFICACIÓN DEL SUELO

La superficie de todo el Plan Parcial está incluida en suelo clasificado como Apto para Urbanizar Residencial por las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio del Término Municipal de Los Realejos.

El viario propuesto facilita la conexión y desarrollo con el suelo que aún queda por desarrollar en el lado oeste de la propiedad.

Las Normas Subsidiarias sólo permiten la tipología de edificación cerrada alineada a vial.

Colindando con el suelo hay Suelo Urbano consolidado en los lados Sur y Este, un suelo destinado a Zona Libre en el Norte coincidiendo con la antigua Hacienda Los Príncipes, y por último en el Oeste un Suelo Apto para Urbanizar Residencial denominado S.A.P.U.R.

ANA PÉREZ PLASENCIA

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó  
provisionalmente en fecha ..... 5 JUL 2003 .....  
por Resolución de la Alcaldía  
Los Realejos, a .....

EL SECRETARIO

Geógrafa

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha ..... 4 JUL 2001 ..... por Resolución de la Alcaldía.

**ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL EL SECRETARIO S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9**

nº 10.

El número máximo de viviendas para la totalidad del ámbito del Plan Parcial es de ciento treinta y ocho (138) y es el único uso permitido en las manzanas con aprovechamiento urbanístico, las otras dos manzanas están destinadas a equipamiento escolar y zona libre sin posibilidad de edificar en esta manzana. Estas dos manzanas se encuentran en la parte inferior de la superficie, formando una zona de transición con la zona verde antes citada, correspondiente a la parte inferior de la Hacienda de los Príncipes.

Los linderos del Plan Parcial se adaptan a la realidad física de la delimitación preestablecida y a la única propiedad de la que consta.

**3.3. ADAPTACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIÓN DEL SECTOR Y DE SU ENLACE CON EL SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES**

DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 29 SEP 2002 ..... por Resolución de la Alcaldía.  
Como el Plan Parcial está localizado junto a vías ya urbanizadas el acceso al ámbito es inmediato a través de cualquiera de estas vías.

Esta situación garantiza la comunicación con los principales centros de población y económicos de la isla. El acceso a Los Realejos es inmediato ya que se encuentra adyacente a ella.

Por lo que se respecta a al sistema viario interior del ámbito se resuelve con tres calles paralelas entre sí con anchos de ocho y seis metros, y que se conectan a las vías ya existentes, y que se prolongarán hacia el suelo apto para urbanizar colindante.

Los aparcamientos en las vías se dispondrán una vez que se organice la circulación rodada de la misma, el resto de los aparcamientos se prevén en el interior de las manzanas a razón de una plaza por vivienda.

**ANA PÉREZ PLASENCIA**



DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... 2 JUL 2002 ..... por Resolución de la Alcaldía Los Realejos.

**EL SECRETARIO**

**Geógrafa**

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó  
inicialmente en fecha .....  
por Resolución de la Alcaldía.

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

## S.A.P.U. RESIDENCIAL N° 9

### 3.4. ASIGNACIÓN DE USOS

Las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Termino Municipal de Los Realejos establecen un uso predominantemente residencial.

En cuanto a los criterios de ordenación se parte de las siguientes premisas:

- Reproducción de las pormenorizadas indicaciones de las citadas Normas respecto al viario y las determinaciones de uso y tipología impuestas.
- Adaptación de la red viaria a la topografía del terreno aprovechando los puntos de igual pendiente para unirlos entre sí con las vías.
- Baja densidad edificatoria en relación con el uso y respeto al paisaje y la vegetación existentes, integrando las medidas correctoras necesarias.
- Formación de un conjunto urbano residencial totalmente integrado en la ordenación planteada por las Normas Subsidiarias.

En cuanto a las condiciones de volumen de las edificaciones se establecen, tal como indican las Normas Subsidiarias de Planeamiento, con una tipología de edificación abierta y tan sólo dos plantas de altura máxima.

#### a) Zonas de uso residencial privado:

Ocupan las parcelas 1 a 6 situándose la edificación alineada a vial o con jardín delantero en el caso que se construya toda la manzana al mismo tiempo.

Estas parcelas tienen una superficie total de diez mil ocho metros con veintisiete centímetros cuadrados (10.008,27 m<sup>2</sup>).

#### b) Zonas de equipamiento:

Se ubica en la parcela 7 con una superficie total de mil novecientos noventa y nueve

DILIGENCIA. - Este expediente/proyecto se aprobó  
definitivamente en fecha .....  
por acuerdo del Pleno

EL SECRETARIO

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó  
provisionalmente en fecha .....  
por Resolución de la Alcaldía

ANA PÉREZ PLASENCIA

Geógrafa

Los Realejos, a .....

EL SECRETARIO

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó  
inicialmente en fecha ..... - 4 JUL 2001 .....  
por Resolución de la Alcaldía

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

EL SECRETARIO

## S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9

metros con veinticinco centímetros cuadrados (1.999,25 m<sup>2</sup>). El posible uso será el equipamiento escolar u otro uso de equipamiento compatible.

### c) Zonas Libres:

A estos espacios de uso y dominio público se destina la parcela 8 con una superficie total de tres mil doscientos sesenta y tres metros con treinta y siete centímetros cuadrados (3.263,37 m<sup>2</sup>) cumpliendo con las determinaciones de los artículos 11 y 12 del Anexo del Reglamento de Planeamiento.

### d) Viario:

Se incluyen las propias vías rodadas con sus aceras. Se proyecta la construcción de tres vías, que en principio tendrán doble sentido de circulación hasta que estas vías se prolonguen hacia el terreno incluido en el Suelo Apto Para Urbanizar nº 10.

### 3.5. DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS

DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó  
definitivamente en fecha ..... 29 SEP 2003 .....  
por acuerdo del Pleno

EL SECRETARIO

#### A) Estructuras edificadas.

Se establece un único tipo de edificación cerrada para las zonas de uso residencial y un tipo libre para la parcela de equipamiento.

Este Plan Parcial abarca una superficie de veintitrés mil (23.000) metros cuadrados.

#### B) Red de abastecimiento de agua potable

La red de abastecimiento de agua potable se desarrollará a partir de las redes primarias y secundarias previstas en el planeamiento municipal y dadas las características de la ordenación propuesta, la red se ha diseñado de forma ramificada.

ANA PÉREZ PLASENCIA

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó  
provisionalmente en fecha ..... - 5 SEP 2002 .....  
por Resolución de la Alcaldía

Los Reajeros, a .....  
EL SECRETARIO

Geógrafa





DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha ..... - 4 JUL 2001 ..... por Resolución de la Alcaldía.

**ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9**

El abastecimiento de agua se realizará desde la acometida municipal que se encuentra en la calle superior del terreno, que se encuentra ya urbanizada.

Las acometidas se realizarán desde las conducciones instaladas a lo largo de las aceras de cada una de las manzanas. Se dispondrán asimismo de las correspondientes ventosas y desagües, así como los elementos que sean necesarios para el correcto funcionamiento de toda la red.

**C) Sistema de evacuación de aguas residuales y pluviales.**

Se ha optado por un sistema unitario de evacuación de aguas residuales y pluviales. La red de aguas negras se adaptará en su dimensionado a la dotación del abastecimiento prevista, considerando además los posibles caudales que pudieran incorporarse. En todo caso, se adaptará a las normas municipales dictadas al respecto. El sistema estará formado por varios colectores, con recogida a pie de cada parcela, evacuándose a través de un colector general, con capacidad para evacuar e caudal correspondiente a toda la urbanización con todas las garantías de salubridad.

La red discurre por el eje de las vías, disponiéndose pozos de registro en todos aquellos puntos donde se produzcan cambios de dirección, sección o pendiente y en puntos intermedios con distancias superiores a cincuenta (50) metros, Las acometidas a los domicilios se realizarán mediante la red situada en las aceras, conectándose al colector principal mediante pozo de registro. Las aguas recogidas por los imbornales que se sitúan a los lados de las calzadas se llevarán a los mismos colectores.

DILIGENCIA. Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 28 SEP 2003 ..... por acuerdo del Pleno

**D) Red de distribución de energía eléctrica.**

EL SECRETARIO

El suministro de energía eléctrica se realizará mediante conexión en Alta Tensión a la línea existente. Salvo que la compañía de suministro eléctrico proponga otro punto de acometi-

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... 9 JUL 2002 ..... por Resolución de la Alcaldía

**ANA PÉREZ PLASENCIA**

Los Realejos, a ..... EL SECRETARIO

**Geógrafa**

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha ..... 4 JUL 2001 ..... por Resolución de la Alcaldía

**ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9**

da.

El tramo de conexión se realizará mediante canalización subterránea hasta el sector, hasta al nueva estación transformadora a instalar, desde donde se distribuirá a través de canalización también subterránea a lo largo de las aceras previstas en el Plan Parcial, disponiéndose a lo largo de su recorrido las correspondientes arquetas de registro, cruce y de acometida domiciliaria.

La red de alumbrado público será también subterránea por las aceras, instalándose conjuntamente con la red de baja tensión, pudiéndose utilizar las mismas arquetas de registro en los cruces de las calzadas. El alumbrado se realizará mediante báculos situados en las aceras con su correspondiente arqueta de registro. Se utilizará el mismo báculo y luminaria para todo el sector, y su inclusión en el Proyecto de Urbanización se hará previa propuesta al Ayuntamiento. En el dimensionado de la red se tendrán en cuenta todas las especificaciones recogidas en la normativa vigente.

DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 29 SEP 2003 ..... por acuerdo del Pleno

E) Sistema viario.

EL SECRETARIO

La red viaria prevista está compuesta por cuatro vías rodadas, la última de las cuales coincide con el límite inferior del sector a ordenar. Todas estas vías tienen un ancho de diez (10) metros, excepto la superior que tiene ocho (8) metros. En sentido perpendicular a esas vías se ha previsto un peatonal con un ancho de seis (6) metros que sigue aproximadamente el trazado de una senda que existe en la actualidad.

Todas las vías rodadas tendrán doble sentido de circulación sin aparcamientos en la vía, hasta que dejen de ser "fondos de saco" y tengan continuidad cuando se desarrolle y se urbanicen los terrenos incluidos en el S.A.P.U.R. Nº 10, en ese momento las vías podrán tener un único sentido de la circulación y aparcamientos en las zonas que no afecten a las entradas de garajes de los edificios.

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... 5 SEI 2002 ..... por Resolución de la Alcaldía

Los Realejos, a .....

EL SECRETARIO

**ANA PÉREZ PLASENCIA**

**Geógrafa**



## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

## S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9

### 4. INVENTARIO TERRITORIAL

#### 4.1. CARACTERÍSTICAS Y DELIMITACIÓN ESPACIAL DE LAS VARIABLES AMBIENTALES SIGNIFICATIVAS QUE PUEDEN ENCONTRARSE DENTRO DE LOS LÍMITES DE ACTUACIÓN.

##### 4.1.1. GEOMORFOLOGÍA

Desde el punto de vista geomorfológico, Los Realejos está entre dos unidades claramente diferenciadas, tanto por sus formas de relieve como por su génesis: el Macizo de Tigaiga y el Valle de La Orotava. Entre ambas, formando parte de una y de otra, la Pared de Tigaiga, que si, desde el punto de vista morfológico, pertenece al macizo, en su configuración han participado, también, los procesos que han dado origen al Valle.

Las diferencias morfológicas entre una y otra unidad repercuten, a su vez, en los cambios sufridos por el paisaje vegetal, que muestran un desigual estado de conservación en uno y otro sector. La Pared, a este respecto, muestra, de nuevo, su peculiaridad al albergar el mejor bosque de laurisilva del municipio.

DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 29 SEP 2003 ..... por acuerdo del Pleno

EL SECRETARIO

##### El Macizo de Tigaiga

El macizo de Tigaiga es una construcción volcánica de forma mas o menos trapezoidal, con paredes escarpadas en su cuatro bordes. Su límite Norte es un antiguo acantilado costero, de unos cinco (5) kilómetros de longitud, cuya altura desciende, de Este a Oeste desde unos quinientos cincuenta (550) metros. Su límite meridional, en el sector de La Fortaleza y El Cabezón, es, también, un escarpe de unos dos (2) kilómetros de longitud y algo más de cien (100) metros de desnivel. El flanco Este es una escarpada pared de más de quinientos (500) metros de desnivel medio, que constituye el límite occidental del Valle de La Orotava. Por último, el límite Oeste es, también un escarpe menos acentuado que forma el límite oriental del denominado Valle de Icod-La Guancha. En sentido longitudinal

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... 5 SET 2002 ..... por Resolución de la Alcaldía

Los Realejos, a ..... EL SECRETARIO

ANA PÉREZ PLASENCIA

Geógrafa



DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha .....-4 JUL 2003..... por Resolución de la Alcaldía

EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

## S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9

el macizo se extiende unos nueve (9) kilómetros, desde los dos mil ciento cincuenta (2.150) metros de altitud, en el sector de La Fortaleza y El Cabezón. Hasta la costa, con una pendiente media de unos trece (13) grados.

La estructura general del macizo es, aparentemente, sencilla, pues está formado por una sucesión tabular de coladas con intercalaciones piraclásticas de menor entidad. El substrato es un aglomerado brechoide sobre el que se asientan coladas basálticas y traquibasálticas de la Serie II, muy alteradas. Sobre estas se disponen mantos de piroclastos ácidos, compactados en tobas, de la misma Serie, que pueden alcanzar espesores de hasta cien metros.

La Serie II continúa desarrollándose con emisiones ácidas, pero diferenciándose en dos sectores: al Este se forma un domo fonolítico de gran espesor, en dos mantos sucesivos; en el sector occidental es sustituido por un manto ignimbrítico. Cubriendo ambas formaciones, pero adelgazándose hacia el Oeste, se disponen coladas traquibasálticas muy fluidas, correspondientes a la Serie III.

Una nueva emisión ácida (dos coladas fonolíticas), vuelve a diferenciar a dichos sectores, terminando las emisiones de la Serie III con coladas basálticas que cubren el sector oriental, y la construcción del domo ignimbrítico de La Fortaleza, con la que culmina la edificación del macizo.

Los caracteres volcánico-constructivos permiten considerar al Macizo de Tigaiga como una construcción aislada, al norte de Las Cañadas, según estudios recientes y ha diferencia de otros que lo consideraban parte de un antiguo e hipotético "edificio cupular".

DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha .....2.9 SEP. 2003..... por acuerdo del Pleno

EL SECRETARIO

El Valle de La Orotava

El Valle de La Orotava es una amplia depresión enmarcada por dos abruptos escarpes laterales, las Laderas de Sta. Ursula y de Tigaiga, que lo cierran por el Este y el Oeste,

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha .....-5 SEP. 2002..... por Resolución de la Alcaldía.

ANA PÉREZ PLASENCIA

Los Realejos, a ..... Geógrafa

EL SECRETARIO

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha 4 JUL. 2001 por Resolución de la Alcaldía EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

## S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9

respectivamente, y por la dorsal de Pedro Gil, situada al Sur, que actúa como Línea de cumbre. Su planta es disimétrica e irregular, con una anchura mínima de diez (10) kilómetros en el sector costero, entre la Playa de El Socorro y la Punta del Ancón, y una máxima de catorce kilómetros en el sector meridional, entre el Cabezón y Montaña de Joco.

El fondo del Valle es un Plano inclinado que buza suavemente hacia el mar, con un desnivel máximo de dos mil trescientos noventa y cinco (2.395) metros, aproximadamente, interrumpido sólo por un escalón situado entre los ochocientos (800) y los seiscientos (600) metros de altitud, aproximadamente, y por una alineación de tres conos volcánicos que se sitúan en las cercanías de la costa en el sector central del Valle; la erupción de estos tres pequeños volcanes (entre los que se encuentra La Montañeta), alineados en una fractura de una fractura de dirección NE-SW, ha sido el Último episodio volcánico del Valle de La Orotava, acaecido, según algunos autores, en el siglo trece.

El terreno donde se desarrolla este plan participa de esta compleja formación morfológica, porque como se ha indicado Los Realejos está entre estas dos unidades descritas. Su altitud media de trescientos diez (310) metros, entre las cotas de doscientos noventa (290) metros, y trescientos treinta y cinco (335) metros, Sin olvidar que participa más en las características morfológicas del Valle, resaltando esa forma dominante de plano inclinado que buza suavemente hacia el mar, con un desnivel máximo de dos mil trescientos noventa y cinco (2.395) metros, la pendiente media del terreno se estima en torno al veintisiete por ciento, orientada en dirección Norte - Sur, estando el lado Sur más alto que el Norte.

La peculiaridad de esta depresión ha captado la atención de los científicos que mantienen una vieja polémica sobre su origen, las hipótesis formuladas van desde la denominada de erosión por deslizamiento, una segunda de volcanismo constructivo, la tercera de volcanismo destructivo. Pero aparte de estas hipótesis el énfasis conviene ponerlo según otros estudios en los procesos de modelado como causa principal de la formación del

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha 5 SEPT. 2002 por Resolución de la Alcaldía EL SECRETARIO

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó definitivamente en fecha 15 SEP. 2003 por acuerdo del Pleno. ANA PÉREZ PLASENCIA EL SECRETARIO

EL SECRETARIO

Los Realejos, a 13 EL SECRETARIO

Geógrafa

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha ..... 4 JUL 2001 ..... por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

## S.A.P.U. RESIDENCIAL N° 9

Valle. Hay que descartar la posible alteración de algún valor geomorfológico del terreno objeto de este Plan.

### 4.1.2. GEOLOGÍA

#### El macizo de Tigaiga

Se interrumpe al norte por potente escarpe y que no es más que un antiguo acantilado marino, en cuya génesis ha influido la facilidad para acantilarse de los apilamientos lávicos y la proximidad de la gran fractura Suroeste - Noreste que transcurre paralela al litoral es este sector de la isla. Los barrancos, al cruzar el paleoacantilado, han depositado, al pie del mismo, extensos conos de deyección hasta formarse un amplio abanico aluvial. Este, a su vez, ha sido igualmente trabajado por la erosión marina, dando un nuevo acantilado de unos veinticinco (25) metros de altura, por lo que, actualmente, sólo se conservan las raíces de dicho abanico aluvial.

Al pie del viejo acantilado se han acumulado, también, depósitos de ladera a los que sirven de base los conos de deyección. Estos coluviones, que tapizan, así mismo, Las vertientes de los cursos bajos de los barrancos, tienen su génesis tanto en los desprendimientos masivos, como en la lenta acumulación de los derrubios de gravedad.

#### El Valle de La Orotava

Los edificios volcánicos que salpican el tramo del dorsal que dominan al Valle han emitido gran número de coladas que rellenan la totalidad del fondo del mismo, y ocultan los materiales más antiguos de su cabecera. Únicamente, en el contacto con la Pared de Santa Ursula afloran estos materiales más antiguos, incididos por profundos barrancos en el paraje denominado Los Órganos. Por el contrario, al Oeste, la dorsal de Pedro Gil se separa de la Pared de Tigaiga por una gran escotadura (El Portillo), a través de la cual se han canalizado diversas corrientes lávicas procedente de Las Cañadas.

DILIGENCIA. Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 29 SEP 2003 ..... por acuerdo del Pleno

EL SECRETARIO

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... 5 SET 2002 ..... por Resolución de la Alcaldía

Los Realejos, a .....

Geógrafa

EL SECRETARIO

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó  
inicialmente en fecha ..... 4 JUL 2001 .....  
por Resolución de la Alcaldía  
EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL S.A.P.U. RESIDENCIAL N° 9

Es una zona afectada por coladas y piroclastos basálticos y sálicos, además de aglomerados volcánicos, Pertenecientes al Plioceno dentro de la Era Cuaternaria, también denominada Segundo Ciclo Volcánico.

La Serie III que es la de mayor representación porque se haya tapizando todo el fondo del Valle, aunque la mayor parte de los afloramientos se encuentran cubiertos por depósitos de origen antrópico: suelos de aporte, escombreras, etc.

Por lo indicado los materiales que se van a ver afectados por la realización de este Plan en el terreno con las características técnicas expuestas, no representan alteración alguna para las características geológicas del mismo.

### 4.1.3. HIDROMORFOLOGÍA

El Macizo de Tigaiga

Su dorso está drenado por una red de barrancos que adoptan formas diversas relacionadas con la erosión diferencial, las líneas estructurales y la erosión regresiva, entre ellos destaca, por sus dimensiones, el de la Rambla de Ruiz, llamado en su parte alta Barranco Hondo, que marca el Límite occidental del municipio de Los Realejos.

Los barrancos ofrecen caracteres diferentes según las cotas de altura en las que se desarrollan, pudiéndose distinguir dos sectores claramente diferenciados. Desde las cumbres hasta (1.000) mil metros, aproximadamente, el macizo está surcado por numerosos barrancos poco profundos, con cuencas de recepción difusas que, a veces, quedan cortadas por la Pared de Las Cañadas. Desde los mil (1.000) metros la incisión es mucho mayor y los cursos principales agrupan a los demás. Al final, toda la red queda agrupada en dos barrancos principales (de la Rambla de Ruiz y de Chausera), que forman profundos encajamientos hasta su desembocadura en el mar.

Los interfluvios ofrecen, igualmente, formas diversas según la altitud. En las cotas

ANA PÉREZ PLASENCIA

15  
DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó  
definitivamente en fecha ..... 29 SEP 2003 .....  
por acuerdo del Pleno  
Geógrafa  
EL SECRETARIO

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó  
inicialmente en fecha ..... - 4 JUL. 2001 .....  
por Resolución de la Alcaldía

EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

## S.A.P.U. RESIDENCIAL N° 9

superiores, la gran densidad de los abarrancamientos los ha dejado reducidos a "lomos", en los que la arroyada ha barrido los materiales finos, quedando en superficie canturrales procedentes de la fragmentación de las coladas basálticas. Entre los novecientos (900) y seiscientos (600) metros adquieren formas de pequeñas plataformas, aisladas por los barrancos ahora más concentrados. Por último, entre los cuatrocientos cincuenta (450) y trescientos cincuenta (350) metros de altitud, cuando las coladas tienden a la horizontalidad y los barrancos se han concentrado en los grandes cañones, los interfluvios adquieren su máxima extensión y horizontalidad (Llanos del Riego, Los Llanitos, Orilla la Vera, etc.) En estas superficies la arroyada acumuló abundantes materiales finos, formándose suelos profundos. Recordar que es precisamente en este último sector donde el terreno objeto del Plan Parcial y de este estudio tiene su límite Sur. Con una pendiente media aproximada del veintisiete por ciento orientada en dirección Sur-Norte, estando el lado Sur más alto que el Norte. Por lo que participa de estas características con otras propias de altitudes bajas o de costas, pero para ser más precisos es un sector de transición entre ambos sectores.

El Valle de La Orotava

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó  
provisionalmente en fecha ..... - 5 SEPT. 2002 .....  
por Resolución de la Alcaldía

Los Realejos, a .....

EL SECRETARIO

Está surcado por una densa red de barrancos que se organizan en trece cuencas independientes de muy desigual entidad, forma y dimensiones. Se trata de una red de drenaje escasamente estructurada, con barrancos poco profundos que, en general discurren de forma paralela entre sí, separados por amplios interfluvios en rampa, con perfiles longitudinales tendidos y transversales en forma de V. Las cuencas de mayor desarrollo se sitúan en la base de las laderas que cierran el Valle y en el sector central del mismo, mientras que las de menor orden caracterizan, por lo general, el resto de la depresión.

La configuración actual de la red manifiesta el papel preponderante que, en su configuración, ha jugado la interferencia, con los procesos de modelado, de las numerosas emisiones volcánicas de la Serie III que tapizan el fondo del Valle. A lo largo del Pleistoceno

16

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó  
definitivamente en fecha ..... 29 SEP 2003 .....  
por acuerdo del Pleno.

ANA PÉREZ PLASENCIA

Geógrafa

EL SECRETARIO



DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... - 4 JUL 2001 ..... por Resolución de la Alcaldía.

**ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL EL SECRETARIO S.A.P.U. RESIDENCIAL N° 9**

no la red hidrográfica ha sufrido variaciones notables, tanto en su disposición espacial como en su trazado y en sus caracteres generales. Durante el Pleistoceno antiguo existieron cauces labrados en la periferia de los edificios de Tigaiga y de la dorsal de Pedro Gil, configurando una antigua red cuya continua remodelación y enmascaramiento por las mencionadas coladas determinaron su colmatación y desaparición. Las huellas del trazado de esta red pueden seguirse parcialmente no sólo a través de la disposición de los materiales lávicos encauzados y depositados en sus barrancos, sino también, a partir del emplazamiento de materiales detríticos; éstos aparecen interestratificados entre las coladas de la Serie III, configurando los interfluvios que se disponen entre los barrancos actuales.

La red actual se elabora por incisión de los cauces preferentemente en las márgenes de las acumulaciones lávicas o detríticas a lo largo del Pleistoceno medio-reciente; posteriormente, en estos nuevos barrancos se han depositados materiales que profundizaron parcialmente sus cauces.

El régimen de estos barrancos, como los del resto del Archipiélago, es fundamentalmente torrencial, con una rápida recesión que no suele durar más de una semana, Su funcionamiento actual es mínimo, pero bajo determinadas condiciones climáticas desde el Pleistoceno medio hasta la actualidad han movilizadо considerables masas de materiales detríticos que, en la actualidad parecen dispuestos en terrazas en el interior de algunos cauces o configurando amplios conos de deyección.

Estos desalojos torrenciales han continuado produciéndose hasta la actualidad, aunque de manera excepcional y atenuada, hay que señalar que la mayoría de las cuencas tienen sus áreas de captación de aguas a unos dos mil doscientos metros de altitud y su nivel de base se encuentra sólo a unos diez kilómetros, lo que refleja un relieve fuertemente inclinado que contribuye a la eficacia del proceso.

Los cambios morfológicos más significativos se produjeron en los lechos fluviales o en los



DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... - 5 SET 2002 ..... por Resolución de la Alcaldía. Los Realejos, a ..... EL SECRETARIO

*[Handwritten signature in black ink]*

DILIGENCIA. Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... - 29 SEP 2003 ..... por acuerdo del Pleno Geografía EL SECRETARIO

*[Handwritten signature in blue ink]*

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha ..... 4 JUL 2001 ..... por Resolución de la Alcaldía.

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

## S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9

conos de deyección asociados a los mismos. Los barrancos que sufrieron las remodelaciones más importantes fueron los ubicados al pie de los escarpes de Santa Ursula y de Tigaiga barrancos de Quiquirá y La Calera o los instalados en el centro del Valle, barrancos de Felipe y de Martíánez. Las modificaciones causadas por estos procesos fueron prácticamente instantáneas. Durante este episodio se produjo la obturación de acumulaciones detríticas de gran envergadura. Todos estos hechos dieron lugar a cambios en el trazado y en el perfil de los barrancos y a la remodelación de los conos aluviales costeros, ampliándose localmente en unos doscientos metros la línea de costa.

Según los datos expuestos el Plan no va a suponer un cambio de ningún tipo desde el punto de vista hidromorfológico, porque dicho terreno esta fuera del trazado natural de cualquier cauce.

### 4.1.4. HIDROGEOLOGÍA

#### El Macizo de Tigaiga

Es como se ha indicado el límite oriental del macizo, y cierra, por el Oeste al Valle de La Orotava. Con una dirección nomoroeste - sursuroeste, tiene aproximadamente nueve (9) kilómetros de longitud y más de quinientos (500) metros de desnivel medio. El tercio meridional del escarpe tiene un carácter rectilíneo y homogéneo. Por el contrario, el sector septentrional ofrece una morfología más compleja, donde se pueden observar amplias cuencas de recepción colgadas sobre el nivel actual del Valle. Estas cuencas están actualmente desconectadas de sus respectivos conos de deyección por la acción de los barrancos que descienden, con dirección transversal a ellos, de la cabecera del Valle de La Orotava.

#### El Valle de La Orotava

Hay que partir de la base que el régimen de los barrancos en general y en particular en

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... 5 JUL 2002 ..... por Resolución de la Alcaldía.

Los Realejos, a .....  
EL SECRETARIO

DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 29 SEP 2003 ..... por acuerdo del Pleno

EL SECRETARIO

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó  
inicialmente en fecha .....  
por Resolución de la Alcaldía

EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

## S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9

este sector Norte de la Isla de Tenerife es fundamentalmente torrencial, con una rápida recesión que no suele durar más de una semana. Su funcionamiento actual es mínimo, pero bajo determinadas condiciones climáticas desde el Pleistoceno medio hasta la actualidad han movilizado considerables de materiales detríticos que, en la actualidad, aparecen dispuestos en terrazas en el interior de algunos cauces o configurando amplios conos de deyección.

Estos desalojos torrenciales han continuado produciéndose hasta la actualidad, aunque de manera excepcional y atenuada. Para el Valle de La Orotava se tiene constancia de estos aluviones en los años mil ochocientos cuatro, mil ochocientos cinco, mil ocho cientos veinte, mil ochocientos veintiuno, mil ochocientos veintiséis y mil ochocientos cincuenta y nueve, asociados al desarrollo de lluvias violentas de gran intensidad horaria. Las concentraciones de estos fenómenos en la primera mitad del siglo diecinueve parecen estar ligadas a la intensa deforestación que se produce en la isla entre finales del siglo dieciocho y comienzos del siglo diecinueve. Los aluviones históricos tenían importantes repercusiones tanto desde el punto de vista morfológico como socioeconómico. Las mayores repercusiones socioeconómicas estuvieron limitadas, lógicamente, a las poblaciones ubicadas en las cercanías de los lechos de los barrancos, en sus márgenes o en la desembocadura de los mismo, siendo por ello especialmente afectadas las poblaciones del Puerto de la Cruz y de Los Realejos.

Los aluviones descritos anteriormente no se producen en la actualidad porque la cantidad de precipitaciones recibidas ha disminuido considerablemente, ha ello hay que añadir que también en todo este proceso juega un factor muy importante la cantidad de agua infiltrada en el terreno, que en relación directa también ha disminuido por los cambios producidos en el volumen de las lluvias, como por los cambios que ha sufrido la cubierta vegetal talada en exceso para convertir a estos terrenos en productivos desde el punto de vista agrícola. Pero en la actualidad la mayoría han quedado abandonados, sin ninguna cubierta vegetal que los proteja. Esto último queda reflejado en el del terreno objeto del estudio sufriendo una degradación natural en varios aspectos y por distintas causas.

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó  
provisionalmente en fecha ..... - 3 SET. 2002

DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó  
definitivamente en fecha ..... Los Realejos, a .....  
por acuerdo del Pleno. 29-SEP-2003

**ANA PÉREZ PLASENCIA**

EL SECRETARIO

EL SECRETARIO

**Geógrafa**

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprueba provisionalmente en fecha ..... -4 JUL. 2001 ..... por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

## S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9

Por lo que la realización de dicho Plan no va a suponer ninguna alteración significativa.

### 4.1.5. CLIMA

#### Precipitaciones

Las características climáticas en la zona de estudio están influenciadas por varios factores relacionados fundamentalmente con la situación geográfica del lugar.

La orientación de la Isla de Tenerife, cuyo eje mayor se encuentra sensiblemente en dirección noreste - suroeste, y sus características orográficas, al estar constituida por dos laderas o vertientes cuya divisoria corre a lo largo de dicho eje, determinan su pluviometría. Por tanto, los vientos frescos y húmedos creados por una derivación de los alisios que sobre las Azores cambian de sentido dirigiéndose nuevamente hacia el suroeste, afectan a las Islas Canarias y costa occidental de África. Al encontrar la pantalla que supone la vertiente Norte de la Isla, dan lugar a una frecuente nubosidad determinante de un régimen lluvioso en invierno.

Las precipitaciones que caen sobre la Isla, considerando tanto lluvia como nieve, a la que habría que agregar las de condensación directa sobre las zonas boscosas, producidas por el contacto de las nubes bajas y nieblas, pueden estimarse, según datos pluviométricos aproximados, en unos novecientos cincuenta millones de metros cúbicos al año.

Los Realejos quedan marcados por una amplia franja con precipitaciones medias entre trescientos (300) y quinientos (500) metros anuales. Hay que tener en cuenta que con la altitud las precipitaciones disminuyen, en general las condiciones climáticas se hacen más rigurosas, por encima de los dos mil metros las condiciones térmicas el descenso de las precipitaciones una vez alcanzado el óptimo pluviométrico y la fuerte radiación son las características del área de montaña.

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprueba provisionalmente en fecha ..... -5 SEP. 2002 ..... por Resolución de la Alcaldía.

Los Realejos, a.....

EL SECRETARIO

DILIGENCIA. Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 20 SEP. 2003 ..... por acuerdo del Pleno

**ANA PÉREZ PLASENCIA**

**Geógrafa**

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó  
inicialmente en fecha ..... 4 JUL. 2001 .....  
por Resolución de la Alcaldía

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

S.A.P.U. RESIDENCIAL N° 9

Otra particularidad muy relacionada con la cantidad de precipitaciones anuales y sobre todo con la vertiente norte de la Isla, es el agua infiltrada que a su vez está relacionado con una formación geológica que son los diques basálticos, auténticas bolsas de almacenamiento. Aunque en este caso no es necesario un desarrollo mayor por no encontrarse el terreno en una zona geológica con estas características, ni tampoco en una zona con valores pluviométricos altos.

El territorio objeto del estudio esta en el límite superior de una zona de costa con características de la vertiente Norte, por lo que participa de las características estas más otras propias de zona climática de medianías, recordar que su altitud media es de trescientos diez metros.

La zona de estudio no intercepta ninguno de los barrancos que conforman la red de drenaje local, quedando descartadas posibles interferencias en momentos de circulación superficial de aguas asociadas a los episodios de lluvias intensas.

A la vista de los datos expuestos, se puede concluir que la ejecución del Plan Parcial, las ligeras modificaciones de la superficie topográfica, el consecuente aumento de superficie impermeable, etc., asociados, no supondrán una modificación sustancial de los parámetros hidrológicos que caracterizan al sector.

Por otro lado, el Plan Parcial prevé la realización de un sistema de alcantarillado conectado a un pozo que en breve se conectará a la red general en cuanto ésta, que ya se encuentra construida, se ponga en servicio.

### 4.1.6. SUELO

Las condiciones edáficas originales del sector de estudio se encuentran enormemente alteradas como consecuencia de las diversas actividades antrópicas que se han sucedido sobre el terreno en épocas recientes.

ANA PÉREZ PLASENCIA

DILIGENCIA. Este expediente/proyecto se aprobó  
definitivamente en fecha ..... 29 SEP. 2003 .....  
por acuerdo del Pleno

EL SECRETARIO

Geógrafa

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha ..... por Resolución de la Alcaldía EL SECRETARIO

**ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL**

**S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9**

En correspondencia con las características litológicas, climáticas, de vegetación y pendientes del terreno, etc., el esquema general de suelos que potencialmente se debería asentar sobre la superficie se corresponde con tipos edáficos asentados sobre materiales de edad reciente y caracterizados por presentar un escaso o nulo grado de evolución. En líneas generales se puede hablar de Entisoles: suelos poco evolucionados que no han desarrollado horizontes genéricos debido al carácter reciente del material y otros procesos de tipo erosivo, de escaso interés desde el punto de vista agrícola.

Estas condiciones edáficas originales del terreno fueron inicialmente alteradas como consecuencia de los asentamientos agrícolas que en el pasado se dispusieron en todo el terreno objeto del Plan y colindante, donde aún se conservan bancales de cultivo en desuso.

Recientemente la zona ha sido objeto de una edificación generalizada incluso hay trazado de calles con una circulación importante para su población. Ello ha contribuido al abandono de las huertas y tierras de cultivo.

Por lo que se indica que las actuaciones de desmonte, explanaciones, apertura de sistema viario etc., necesarias para el desarrollo del Plan no afectarán significativamente.

**4.1.7. FLORA Y VEGETACIÓN**

DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 29 SEP 2003 ..... por acuerdo del Pleno

EL SECRETARIO

El esquema general de la vegetación natural de la zona se encuentra condicionado por las características climáticas, geológicas y, sobre todo, por el alto grado de transformación que ha sufrido el territorio.

Originariamente el terreno objeto de estudio pudo ser representativo de una vegetación propia de lo que se denomina Piso de Transición. Caracterizada por la presencia de elementos vegetales de porte superior a los del piso basal, generalmente arborescente (tres a siete metros), como la Sabina (*Juniperus phoenicea*), a veces arbóreo (más de siete metros), como la palmera (*Phoenix canariensis*) o el drago (*Dracaena draco*). Este cambio de la estructura,

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... 22 ..... 2002 ..... por Resolución de la Alcaldía

**ANA PÉREZ PLASENCIA**

Los Reales, a EL SECRETARIO

**Geógrafa**

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha ..... 4 JUL 2001 ..... por Resolución de la Alcaldía  
EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

## S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9

acompañado de una modificación gradual de la composición florística, se debe al efecto de unas temperaturas algo más suaves, a una menor insolación y a una humedad ambiental ligeramente superior.

Al tratarse de una formación de transición, en situaciones favorables, algunos de sus elementos típicos se pueden desarrollar a pocos metros de altitud, pero en estos casos se encuentran aislados y se acompañan de un cortejo florístico constituido por las especies integrantes del piso basal.

Esta manifestación del paisaje vegetal canario, muy vinculada a las formaciones forestales actuales de la cuenca mediterránea, se desarrolló ampliamente en las islas centrales y occidentales del archipiélago, de donde ha desaparecido en su mayor parte como consecuencia de la acción del hombre.

En el terreno se localizan varias situaciones de interés, debido a que son sitios en los que varía algún elemento, o en varios el contenido florístico, esto es debido a que en lo que es el espacio abierto de las parcelas se encontrarán las mismas plantas o casi las mismas que a lo largo de todo el recorrido, y es por ello que en los Mapas que acompañan el Documento no se dibujen o sitúen constantemente, ya que en las fotografías se puede observar este suceso.

La zona está dominada por una especie: Zarza (*Rubus sp.*) con gran dominio sobre todo el terreno. Además de Bejeque (*Aeonium Hochrysum*) y Balillo (*Taekholmia pinnata*).

Otra zona a destacar es la constituida por el cañaveral que se ha extendido por toda aquella zona con terrenos muy húmedos o por donde circula agua siempre que exista alguna fuga. Hay un largo recorrido con esta especie que bordea todo el canal que desciende hasta el molino.

Hay que destacar la zona de los muros que existe por toda la parcela, aquí es donde se refugia la vegetación de matorrales con abundantes zarzas y matorrales como (*Opuntia ficus-barbarica*, *Gonospermum fruticosum*, *Rhamnus cremulata*, *Rubia fruticosa*, *Euphorbia regis-*

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... 2 SET. 2002 ..... por Resolución de la Alcaldía

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 28 SEP. 2003 ..... por acuerdo del Pleno.  
ANA PÉREZ PLASENCIA  
EL SECRETARIO

Los Realejos, a .....  
EL SECRETARIO

Geógrafa

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha ..... - 4 JUL 2001 ..... por Resolución de la Alcaldía  
EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

## S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9

jubae, etc.)

DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 29 SEP 2003 ..... por acuerdo del Pleno  
EL SECRETARIO

En el resto del terreno aparecen algunos frutales de porte mediano y en número y variedad escasos: Higueras (*Ficus carica*) y aguacateros. Además se encontraron las siguientes especies:

*Aeonium holochrysum* Sobre todo se localiza en las cercanías de las construcciones abandonadas, aunque también en algunos muros.

*Agave americana*. Donde más se observa es en las cercanías de las casas, aunque esta vez no por la zona de la carretera, como le ocurría a los "Bejeque", sino por la parte más próxima al camino, a la parte alta.

*Anagallis arvensis* (L). Llamada vulgarmente "No me olvides". Género de veinticinco especies de pequeño tamaño y generalmente herbáceo. Es planta común en cultivos y matorrales.

*Anchusa azurea* (Miller) *A. italica*. *Anchusa* es un género de hasta cincuenta (50) especies de hierbas anuales o perennes.

*Antirrhinum orotium* (L) *Misopates orontium* Cultivada en muchas formas, (diferencias en el color de sus flores) y probablemente también introducidas. Anual, robusta, con flores blanquecinas o rosadas y hojas angostas, localmente conocido por "Canutillo". Es frecuente y hasta común en laderas pedregosas de todas las islas incluyendo las menores.

*Arisarum vulgare*. Localizada en las proximidades de las casas, también en los muros que proporcionan más sombra.

*Artemisia Thuscula*. (Cav). Es la especie común localmente conocida por "Incienso", rara vez se la denomina "Ajenjo-Morisco". La especie alcanza casi un (1) metro de altura, es muy ramificada, tiene hojas aromáticas pero caducas de hasta cinco (5) centímetros de largo y sus

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... - 5 SET 2002 ..... por Resolución de la Alcaldía

ANA PÉREZ PLASENCIA

Los Realejos, a

Geógrafa

EL SECRETARIO



DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha ..... por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO

DILIGENCIA. Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente por acuerdo del Pleno ..... 29 SEP 2003

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

## S.A.P.U. RESIDENCIAL N° 9

EL SECRETARIO

pequeñas flores son de color amarillo-parduzco; Es un elemento endémico y común en formaciones semixerofíticas. Bramwell y Bramwell las citan para todas las islas. Los ejemplares fueron localizados en las proximidades de la casa por la zona cercana a la carretera.

*Argyranthemum frutescens* (L)/ *Filifolium* (L). Este es un género complicado; En su camino hacia el sudeste se asemeja más a *Argyranthemum filifolium*, sin que podamos hablar de hibridación en el sentido pleno de la palabra. Ambas especies se encuentran en la misma localización que *Artemisia Thuscula*.

- *Argyranthemum filifolium* metros Arbustiva y de aspecto retamoide, con escasas hojas angostas y flores pequeñas, es elemento de formaciones xerofíticas. Hibrida con una de las subespecies de *A. adauctum* metros

- *Argyranthemum frutescens*. Especie variable en sí y subdividida por Humthries en siete (7) subespecies, encontrándose en el sur de Tenerife la subespecie *parviflorum* (Pit, & Pr).

*Asparagus umbellatus*. No se encuentra en mucha cantidad y no parece representar un problema.

*Aspalathium junceum* metros Esta especie sí puede suponer un pequeño problema debido a su tamaño y su localización es muy variada observándose en los muros.

*Avena barbata* (Pott. ex Link). Se encuentran en todas las islas y son elementos de interés como malas hierbas.

*Bryonia verrucosa*. La localización es variada y no supone un interés muy concreto.

*Calendula arvensis*. (L) Es una especie con hojas subsentado-lanceoladas que prefiere las medianías del clima fresco. Las *Calendula arvensis* y *Calendula aegyptiaca*, la primera es similar a la segunda en Flora Europea, admitiendo ciertas semejanzas, se pueden separar,

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... 5 SET. 2002 ..... por Resolución de la Alcaldía

ANA PÉREZ PLASENCIA

Los Realejos, a .....

EL SECRETARIO

Geógrafa



Handwritten signature in blue ink over the stamp and text.

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha 4 JUL. 2001 por Resolución de la Alcaldía.  
EL SECRETARIO

**ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL**

**S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9**

aunque a nivel subespecífico. En las parcelas no se encuentran ejemplares de gran tamaño y su localización es varia.

*Carlina salicifolia*. Localizado un ejemplar en las partes altas y dos o tres en la parte de zona de las casas.

*Chenopodium murale* (L). También es un elemento eurásico, se halla en todas las islas pero es bastante variable como las demás especies conocidas por "Cenizo", pertenece su forma verde a jardines y campos de cultivos. Su interés es mínimo.

*Convolvulus arvensis*. Ocurre lo mismo que con la especie anterior respecto a la localización y tampoco es de elevado interés.

*Convolvulus siculus*. (L). Se trata de una especie mediterránea con flores azules que se encuentra preferentemente en las laderas rocosas y matorrales. Localizada en todas las islas mayores.

*Daphne gnidiummetros* (L) En Canarias se localiza en matorrales, en la Laurisilva y los pinares de Gran Canaria, Tenerife y La Palma se encuentran matas del "Torvisco". Leñoso, siempreverde, de medio (0,5) metros a quince (15) metros de altura, con hojas linear-lanceoladas verde oscuras que cubren casi la totalidad de las ramas erectas, flores amarillentas con tintes rosa, fragantes, aglomeradas en la parte superior de las ramas, con frutos subglobosos carnosos y rojizos; esta especie se considera nativa de la región mediterránea-macaronésica; se cita como tóxica, purgante, vesicante, curtiente e inflamatoria. Se localiza en la parte baja de las paredes en general.

*Echium plantagineumetros* (L) Las especies más ampliamente difundidas suelen ser herbáceas, leñosas solamente en su parte basal. Llamada la "Lenguaoveja " o "Lengua de vaca". Sin interés especial.

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha 5 SET. 2002 por Resolución de la Alcaldía.

DILIGENCIA. Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha 29 SEP. 2003 por acuerdo del Pleno.



EL SECRETARIO  
**ANA PÉREZ PLASENCIA**

Los Realejos, a .....  
EL SECRETARIO  
**Geógrafa**

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó  
inicialmente en fecha ..... - 4 JULI, 2001 .....  
por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

## S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9

*Eurodium moschatumetros* (L). Género de más de setenta (70) especies de hierbas anuales o bianuales, se trata de pequeñas plantas conocidas como "Alfileres" o "Almizclera", que se encuentran entre rocas y matorrales del sector sub-basal y también en campos de cultivos de las medianías isleñas. No posee un interés muy elevado.

*Ficus carica*. Se encuentran repartidas a lo largo de todas las parcelas aunque siempre en los muros y en compañía de todos los elementos que se hacen constantes en éstos. No excesivamente importantes.

*Foeniculum vulgare*. Es citado como género de cinco (5) especies, así como un género monotípico, siendo *Foeniculum vulgare* su única especie, comúnmente difundida en muchas regiones, se ha convertido en el "Hinojo" invasor elemento de matorrales, en caminos, canales, etc. También distribuido en Canarias donde se halla en todas las islas mayores, en algunas huertas se cultivan de variedad *azoricum* "Finoccio italiano". A lo largo de todo el cultivo aún en formas secas, no es un elemento importante.

*Forsskahlea angustifolia*. (Retz.). Hojas densamente lanudas por el envés bordes espinosos, inflorescencias axilares, pequeñas, rosadas, llamada la "Ratonera", se encuentra en toda las islas y es común de lugares secos de la zona baja. Es una planta nitrófila como se observa en el campo, carece de importancia.

*Fumaria sp.* Hay poca cantidad. Sin importancia.

*Galactites tomentosa* (Moench). Es el "Cardo", alcanza un (1) metro de altura, posee hojas y tallos espinosos, tiene flores liláceas en cabezas terminales de hasta cuatro (4) centímetros de diámetro, cuando está tierno es planta forrajera apreciada, en algunas zonas templadas se cultiva por sus hojas abigarradas y muy vistosas. Género de dos o tres especies de cargas anuales, características de la región Mediterránea, en Canarias posiblemente introducido, se encuentra en algunos campos y sitios ruderalizados de las medianías. Localizadas a lo largo de todo el cultivo aunque existiendo zonas de mayor concentración.

DILIGENCIA. Este expediente/proyecto se aprobó  
definitivamente en fecha ..... 29 SEP 2003 .....  
por acuerdo del Pleno.

ANA PÉREZ PLASENCIA

Geógrafa

EL SECRETARIO

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha ..... por Resolución de la Alcaldía

DILIGENCIA. Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 29 SEP 2003 por acuerdo del Pleno

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

S.A.P.U. RESIDENCIAL N° 9

EL SECRETARIO

*Geranium robertianum* metros. Donde más se encuentra es en la parte alta junto con gramíneas, aunque en general hay en todo el terreno.

*Gladiolus italicus*. (Miller). La presencia de esta especie en praderas y campos cultivados, parece basarse en una introducción temprana. Se trata de una especie mediterránea decorativa por sus flores de color rosáceo-purpúreas, aunque la denuncian como mala hierba para esta, así como para otras especies cultivadas casi exclusivas de jardines se conocen varios nombres "Ajillo" o "Cresta de gallo".

*Gonospermum fruticosum* metros Localizado sobre todo en el cúmulo de vegetación que aparece en el centro del terreno.

*Hirschfeldia incana* (L). Género de sólo dos (2) especies herbáceas, de las cuales ésta se ha convertido en elemento; este "Relinchon" con sus flores de color amarillo pálido se encuentra en campos cultivados de todas las islas mayores. Se localiza a lo largo y ancho de todas las parcelas sin excepción, hay que tener en cuenta, como para otras especies que aquí se citan, que puede tomar formas algo distintas que nos lleven a una confusión respecto a la especie que estamos tratando, debido a situaciones de estrés ambiental casi de cualquier tipo que esté padeciendo la planta en el momento de su observación o recolección en el campo, por ello es muy importante su observación y análisis con el detenimiento consabido que no lleve a posibles equivocaciones.

*Hyparrhenia hirta* (L). Llamada "Cerrillo". Especie nativa de todas las islas mayores. Se trata de plantas perennes, cespitosas, de unos setenta y cinco (75) centímetros de altura, panículas abiertas con racimos y aristas pilosas, especie de sectores cálidos frecuentemente asociada con *Aristida*, a veces es quemada por pastores para forzar el crecimiento de hojas nuevas tan apreciadas por el ganado. Al ser una gramínea se localiza en todo el cultivo.

*Lamarckia aurea* (L). Vulgarmente denominados "Cepillitos". Es una planta anual de cinco (5) a

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... 5 SEP 2002 ..... por Resolución de la Alcaldía

ANA PÉREZ PLASENCIA

Los Realejos de ..... EL SECRETARIO

Geógrafa

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

## S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9

veinte (20) centímetros de altura con panícula densa más o menos unilateralmente orientada, es elemento propio de matorrales y sitios pedregosos, también de zonas costeras y suele ser común en las islas. Se encuentra a lo largo de todo el cultivo junto con el resto de las gramíneas.

*Leopoldia comosa*. (L). Es una planta bulbosa bastante polimorfa, vista rara vez en cultivos, es dudosamente nativa en Canarias, donde se cita para todas las islas mayores excepto para Lanzarote; prefiere los pastizales de las medianías donde se entremezcla con especies claramente introducidas, se conocen con los nombres de "Cebolleta" o "Jacinto silvestre".

*Nicotiana glauca* (L). Es una especie americana, llamada el "Bobo", es de las menos populares entre los canarios, se encuentra en todas las islas, donde prefiere orillas de carreteras, escombreras, se encuentra en todas las islas.

*Opuntia ficus-barbarica*. Esta planta, junto con el rábano salvaje y el Relinchón son las reinas de las parcelas, ya que se encuentran en todos los muros, sin excepción y alguna que otra en medio de las parcelas.

*Oxalis pes-caprae*. (L). Es una planta tomentosa y anual que alcanza los setenta y cinco (75) centímetros de altura; tiene hojas oblongas, blandas con espina apical y flor de un color amarillo pálido en cabezas protegidas por brácteas foliares relativamente grandes que endurecen (pseudo-espinas) cuando la planta empieza a secar. Esta "Malpica" es elemento de matorrales y sitio ruderalizados.

*Papaver*. Género de casi cien (100) especies de hierbas anuales o bianuales la mayoría de éstas en zonas templadas y semitempladas del hemisferio Norte.

- *Papaver somniferum* (L). La amapola loca o amapola borracha, con flores rosadas. Con su forma típica, declarada mala hierba en las islas mayores; en jardines se encuentra una forma con flores dobles, o sea, cultivada.

**ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL**

**S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9**

- *Papaver rhoeas*. (L). La amapola roja de campos y praderas en las medianías isleñas.

DILIGENCIA. Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ...2.9.SEP.2003..... por acuerdo del Pleno

*Periploca laevigata*. No hay mucha cantidad y su localización es muy dispersa.

EL SECRETARIO

*Phagnalon saxatile*. Se encuentra a lo largo de todas las parcelas y sobre todo en los lugares donde no hay mucha vegetación.

*Psoralea bituminosa* (L). Llamada la "Tedera", es una especie forrajera muy variable, dudosamente nativa del archipiélago, donde se halla sobre todo en las medianías de todas las islas mayores. Según observaciones iniciales las plantas siempre pequeñas suelen tener foliolos obovados, mientras que las mayores tienen foliolos angostos, ambas formas tienen base subleñosas, foliolos enteros mientras que las pequeñas flores liláceas forman cabezas. En su mayoría son plantas anuales, muchas de ellas originarias del área mediterránea.

*Raphanus raphanistrum* (L). El rábano de las huertas, conocida por "Juranago" o "Rabaniza", con sus formas variadas. Mala hierba de los cultivos de las medianías, se localiza en todas las islas mayores. En Canarias hay dos especies ambas introducidas. Como el resto de las herbáceas se localizan por todo el territorio de forma desigual, no tiene mayor importancia en el estudio de impacto.

*Rapistrum rugosum*. Hierbas anuales o perennes, de las cuales esta especie se ha convertido en elemento subcosmopolita infestante, este "Aramago" anual e hispido, de hasta quince (15) metros de altura y flores de color amarillo pálido y frutos rugosos, es invasor también en Canarias donde probablemente se halla en todas las islas mayores, donde prefiere las medianías bajas, en las que al terminar su ciclo vegetativo se quedan las plantas secas formando una especie de matorral casi impenetrable. No hay mucha cantidad a pesar de no ser muy grandes, localizadas en las zonas abiertas.

*Rhanmus crenulata*. Aparece en la zona alta y ligada a los muros en todas las parcelas.

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha .....-5 SET 2002..... por Resolución de la Alcaldía.

**ANA PÉREZ PLASENCIA**

Los Realejos, a.....

EL SECRETARIO

**Geógrafa**

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha ..... -4 JUL 2001 ..... por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

## S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9

DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 2.9 SEP 2003 .....

*Rubia fruticosa*. Se sitúa de la misma forma que la especie anterior.

por acuerdo del Pleno.

EL SECRETARIO

*Rubus sp.* Al igual que las dos especies anteriores está ligada a los muros pero en menor proporción.

*Sanguisorba minor (Scop.)*. Se presenta en Canarias con su subespecie magnolia. Planta herbácea perenne que se halla en todas las islas mayores, tiene carácter invasor pero es una planta medicinal muy útil. Santos (1983) en su tratado sobre La Palma menciona un posible híbrido de esta especie con *Bencomia caudata*.

*Salvia Bervenaca. (L)* Hierba perenne con flores azules o violáceas, llamada "gallo cresta", de origen eurásico estableciéndose en pastizales y en los matorrales de medianías, en todas las islas mayores, excepto en La Palma.

*Silene inflata / S.vulgaris. (Moench)*. Es la especie de "Colleja" la más notable se localiza en todas las islas. Esta planta tiene hojas comestibles y es buscada por sus propiedades medicinales, tiene hojas anchas flores blancas o rosadas y el cáliz inflado y prefiere los pastizales de las medianías elevadas donde reina cierta humedad.

*Silene gallica (L)*. Especie cosmopolita, con hojas lanceolado-espátulas y flores rosadas, localizadas en huertas y campos.

*Silybum maroanum (L)*. Género de sólo dos especies en la región Mediterránea, siendo ésta la especie más común, llamada el "Cardo mariano", o "Cardo burro", se ha convertido en elemento invasor subcosmopolita. De hojas abigarradas y espinosas lo que convierte a la especie, sobre todo en los Trópicos, en un cardo no deseado.

*Sonchus acaulis*. Llamado el "Cerrajón", corriente en las medianías del Norte de Gran Canaria y de Tenerife. Es una especie con una roseta basal impresionante que a pesar de su nombre,

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... 5 SET 2002 ..... por Resolución de la Alcaldía

ANA PÉREZ PLASENCIA

Los Realejos, a .....

Geógrafa

EL SECRETARIO

**ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL**

**S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9**

puede tener un tronco grueso de hasta un metro de altura, tiene tallos floríferos erectos de sesenta (60) a cien (100) centímetros de altura con numerosas cabezas, tomentosas de flores amarillas, los capítulos miden hasta veinticinco (25) centímetros de diámetro y la flor bien abierta alcanza los ocho (8) o diez (10) centímetros la especie prefiere laderas, muros y canales, encontrándose también en tejados, dicen que híbrida se *Sonchus canadiensis*. Tiene una localización muy variada.

*Taeckholmia pinnata*. Sobre todo se localiza en las cercanías de la casa y sobre todo en cúmulos de vegetación.

*Trifolium angustifolium* (L.). Con flores predominantemente rosadas, llamada "Jopitos", anual, piloso, de hasta cincuenta (50) centímetros de altura, con foliolos lineares, cabezas cilíndricas de hasta seis (6) centímetros de largo, localizada en matorrales y/o pinares de todas las islas mayores. Una planta bonita pero sin un interés muy particular.

*Vicia Benghalensis*. (L.). Es una planta pubescente, con hojas de seis a nueve pares de pinnas linear-oblongas, racimos pedunculados con hasta doce (12) flores de color rojizo purpúreo. Legumbre pubescente de dos (2) a cuatro (4) centímetros de largo. Localizada en campos y matorrales de las medianías.

*Vitis vinifera* (L.). El género más importante de la familia y también el más cultivado, que nos da las uvas de la parra. Esta especie es de origen euroasiático.

*Vulpia myurus* (L.). Es un género de especies de pastos, la mayoría anuales, algunas originarias de América otras en el área mediterránea parcialmente alcanzando las Islas Canarias y se citan siete especies de estas "Barbas de ratones", difíciles de distinguir unas de otras, localizadas en todas las islas mayores. Se localizan en toda la extensión pero donde más en la parte más próxima a la casa vieja y también por algunas veredas que atraviesan las

DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó  
definitivamente en fecha ..... 29 SEP 2003 .....  
por acuerdo del Pleno.  
EL SECRETARIO

DILIGENCIA.- Este expediente / proyecto se aprobó  
provisionalmente en fecha ..... 5 SEI 2002 .....  
por Resolución de la Alcaldía.  
Los Realejos, a .....  
EL SECRETARIO

**ANA PÉREZ PLASENCIA**

**Geógrafa**



DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... por Resolución de la Alcaldía  
EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

## S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9

Cabe añadir que el terreno ha sido roturado recientemente y precisamente por este motivo la vegetación que se observa se encuentra en sus extremos o en las zonas extremas de los banales, zonas con desniveles importantes por lo que la roturación no pudo realizarse hasta sus últimas consecuencias.

En resumen lo que se obtiene de estos datos es que, salvo algunas especies de interés florístico o medicinal, ninguna de las especies presentes en el ámbito ofrecen interés desde el punto de vista de la conservación.

En conclusión, el terreno ha sufrido una importante degradación de origen antrópico que se ha traducido en la casi total pérdida de valores botánicos significativos.

### 4.1.8. FAUNA

Al igual que la vegetación, la fauna a sufrido las consecuencias de las actividades humanas sobre el espacio. Las especies animales presentes en el ámbito se encuentran condicionadas por la vegetación que caracteriza el ámbito, por la presencia de áreas de cultivo muy próximas y las urbanizaciones.

A continuación se exponen las especies animales encontradas en el entorno lindante al terreno objeto de intervención.

### VERTEBRADOS

#### AVES

Orden Apodiformes, Familia Apodidae.

*Apus Unicolor*. Vencejo unicolor. Localizado solamente en la región macaronésica. En Tenerife la especie se distribuye comúnmente desde los acantilados y roques costeros hasta la cumbre, sobre todo en áreas con barrancos y/o riscos. No obstante, también se observa encima del



DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... por Resolución de la Alcaldía.

Los Realejos, a .....  
EL SECRETARIO

ANA PÉREZ PLASENCIA

DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... por acuerdo del Pleno.

Geógrafa

EL SECRETARIO

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó  
inicialmente en fecha ..... - 4 JUL 2001 .....  
por Resolución de la Alcaldía  
EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

## S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9

bosque a la búsqueda del alimento. Esta ave es migratoria de forma parcial pues la gran mayoría de la población desaparece de la isla en los meses de octubre y diciembre, quedando aquí algunos individuos solitarios.

Orden Falconiformes, Familia Falconidae.

*Falco tinnuculus canariensis*, Subespecie de *falco tinnuculus* en las islas occidentales; Cernicalo vulgar. En la isla de Tenerife este rapaz es no sólo el más numeroso sino también el más ampliamente distribuido.

Orden Passeriformes, Familia motacillidae.

*Anthus bertelotti berthelotti*: Bisbita Caminero. Bastante común en hábitats relativamente abiertos. Puede considerarse la segunda especie de más amplia distribución después de *Falco tinnuculus*.

Orden Passeriformes, Familia Sylviidae.

*Sylvia conspicillata*: Curruca tomillera. Común en todas las islas, localizada también en el norte de África y región mediterránea. Es la curruca más distribuida en Tenerife, pero restringida a zonas con vegetación baja y xérica. Se extiende desde la costa hasta el matorral de alta montaña a más de dos mil metros de altitud, pasando por las zonas de cultivos.

*Phylloscopus collybita*: Mosquitero común. Especie migradora desde la zona paleártica hacia África. En la región macaronésica es única en Canarias donde se encuentra la subespecie *P.c. canariensis* en las islas occidentales. Se extiende desde la costa hasta altitudes superiores a los dos mil metros y está presente en todo tipo de ambientes incluidos las zonas de cultivos, parques y jardines. Es una especie más abundante en la zona Norte que en el Sur de la Isla.

## MAMÍFEROS

Orden Lagomorfos, Familia Leporidae.

*Oryctolagus Cuniculus*; Conejo común. Distribuidos por todas las islas e islotes desde los

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó  
provisionalmente en fecha ..... - 5 JUL 2002 .....  
por Resolución de la Alcaldía  
Los Realejos, 2 .....  
EL SECRETARIO

34

ANA PÉREZ PLASENCIA

DILIGENCIA. - Este expediente / proyecto se aprobó  
definitivamente en fecha ..... 29 SEP 2003 .....  
por acuerdo del Pleno  
EL SECRETARIO

Geógrafa

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha ..... por Resolución de la Alcaldía  
EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

## S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9

tiempos de la conquista. La actividad cinegética es el único factor de control de su población que carece de depredadores eficaces y de competidores. Además de este mamífero también existen ejemplares de *Mus Musculus* (Ratón doméstico).

### REPTILES

DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 29 SEP 2003 ..... por acuerdo del Pleno  
EL SECRETARIO

Orden Escamosos, Suborden Sauria, Familia Scincidae.

*Chalcides viridanus viridanus*; Lisa: ENDÉMICA. Extendida por Tenerife y El Hierro. Su alimentación se basa en invertebrados, se extiende por la zona costera hasta cotas altas, siendo más abundante en medianías y áreas de cultivo. Reproducción ovovivípara que comienza a mediados de primavera. Cada hembra pare alrededor de tres crías de unos siete centímetros de longitud.

Orden Escamosos, Suborden Sauria, Familia Gekkonidae.

*Tarentola delandii delandii*; perenquén: ENDÉMICA. Animales nocturnos, insectívoros. Se distribuyen en las zonas bajas de Tenerife, La Palma, Gomera y El Hierro, hasta los dos mil metros. Frecuentemente en los ambientes humanos. En el campo se suelen encontrar bajo piedras presentando un color muy oscuro prácticamente negro, se observa unas manchas minúsculas en sus costados color rojo brillante por el día, siendo por la noche de colores pálidos. Al nacer los jóvenes en primavera miden aproximadamente treinta y ocho milímetros teniendo los mayores ejemplares machos viejos unos quince centímetros.

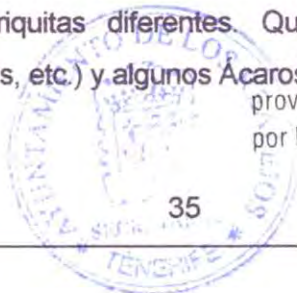
### INVERTEBRADOS

Estas huertas se encuentran pobladas por una gran diversidad de artrópodos crustáceos, arácnidos y sobre todo insectos: abejorros, abejas, pulgones, saltamontes, pascillos de plata, leonmónidos, coleópteros como: pequeños escarabajos posiblemente Derméstidos, y al menos tres especies de mariquitas diferentes. Quilópodos (escolopendras), Arácnidos, concretamente Arañas (Licósidos, etc.) y algunos Ácaros.

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... 5 SEP 2002 ..... por Resolución de la Alcaldía

Los Reales, a .....

EL SECRETARIO



ANA PÉREZ PLASENCIA

Geógrafa

**ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL**

**S.A.P.U. RESIDENCIAL N° 9**

*Lucila sericata*. Moscas verdes. Es una especie cosmopolita. Los adultos tienen preferencia frutícola pero también ingieren líquidos exudados de excrementos o cadáveres. Sus larvas son caprófagas o necrófagas y ejercen un importante papel en la descomposición de los cadáveres animales.

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó definitivamente en fecha 29 SEP 2003 por acuerdo del Pleno

EL SECRETARIO

*Armadillidium vulgare*, Cochinilla. Se encuentra en lugares secos, bajo piedras. Cuando se le molesta puede enrollarse en forma de una bola. Se alimenta de detritos vegetales. Especie cosmopolita.

*Porcellio scaber*, Cochinilla: Corriente en sitios húmedos, bajo la corteza de árboles, piedras, en paredes, etc. Se alimenta de hojas caídas, madera en putrefacción, etc.

*Ommatoiulus moreletii*, Cargador. Milpiés introducido por el hombre, desprende un olor poco agradable, muy abundante debajo de las piedras, se alimenta de detritos. Distribuido por todo el planeta.

*Zygiellax-notata*. Especie de araña europea muy común, la cual presenta una telaraña muy característica con dos segmentos vacíos en la parte superior.

*Scaeva pirastri*. Especie de mosca del hemisferio norte cuyas larvas se alimentan de áfidos. Es común ver a los adultos tomando el néctar de las flores. Mide alrededor de un centímetro.

*Amblytales armatorius*. Avispa muy corriente en verano, su larva se alimenta de orugas de polillas nocturnas. Mide aproximadamente un centímetro con sesenta centímetros.

*Anthophora alluaudi*. Especie de abejorro ENDÉMICO de Canarias y que anida en paredes (muros de piedra) y con menos frecuencia en el suelo; se alimenta principalmente de flores tubulares como las de *Echium* metros. Mide alrededor de un centímetro con tres decímetros.

*Adonia variegata*. Una especie de mariquita muy variable, se encuentra comúnmente en las

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha 5 SET 2002 por Resolución de la Alcaldía

**ANA PÉREZ PLASENCIA**

Los Reales, a 36 EL SECRETARIO

**Geógrafa**

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha -4 JUL 2001 por Resolución de la Alcaldía.

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

## S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9

DILIGENCIA. Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha 29 SEP 2003 por acuerdo del Pleno.

áreas costeras de Fuerteventura, Lanzarote, Gran Canaria y Tenerife.

EL SECRETARIO

*Coccinella septempunctata*. Mariquita, San Antonio, sarantontón: Muy común en los alrededores de las zonas bajas cultivadas y en los bosques de todas las Islas. Tanto los adultos como las larvas se alimentan de afidos.

*Notonecta carariensis*. Chinche acuática ENDÉMICO que se encuentra en estanques y charcas. Son muy números por los estanques y charcas existentes en el terreno, excepto la que está seca con depósitos de basura, tierra y vegetación. Mide cerca un centímetro con tres decímetros.

Las especies no se verán afectadas directamente por las actuaciones de este Plan, porque encontrarán áreas de acogidas próximas muy similares, de modo que se estima que las actuaciones propuestas no supondrán una incidencia negativa considerable sobre el grupo faunístico.

### 4.1.9. PAISAJE

El Valle formado por los municipios de La Orotava, el Puerto de la Cruz y Los Realejos está formado por una pendiente suave que desciende hasta el mar y en él se distinguen las siguiente zonas:

- Baja o de costa que está constituida por un gran plano dedicado a los cultivos de exportación, pero que hace tiempo ha cambiado de uso, las parcela se han urbanizado para uso residencial, pero sobre todo para el uso turístico. El municipio de Los Realejos forma parte del Valle de la Orotava que además esta constituido, como antes se dijo, por los municipios de La Orotava y el Puerto de la Cruz.
- Zona de medianías donde se desarrollan los cultivos tradicionales y de subsistencia, está muy alterada por el proceso de urbanización tan intenso y fuera de control urbanístico

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha -5 SEPT 2002 por Resolución de la Alcaldía

ANA PÉREZ PLASENCIA

Los Realejos, a .....

EL SECRETARIO

Geógrafa

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha ..... 4 JUL 2001 ..... por Resolución de la Alcaldía

DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 29 SEP 2003 .....

EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

## S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9

EL SECRETARIO

sufrido en las últimas décadas. Esta área de cultivo es el prototipo de zona húmeda de vertiente norte, donde más se ha desarrollado el cultivo de secano, se obtienen mejores rendimientos y por ello son tradicionalmente las zonas más pobladas. Estos cultivos también denominados ordinarios son los que están destinados al abastecimiento interior, local o del propio agricultor. Son muy variados, es decir se practica el policultivo, en épocas anteriores era mucho más variado que en la actualidad, pues han desaparecido algunos como el lino. Muchas especies fueron introducidas a partir del descubrimiento de América, como la papa, el maíz y el millo. Dentro de estos aspectos se pueden distinguir los siguientes:

- Los cereales que han constituido el alimento básico de la población canaria durante mucho tiempo, hasta tiempos recientes se han dedicado a los cereales las mejores tierras y el mayor espacio posible para así lograr abastecerse de este producto básico. Como especie en orden de importancia se encuentra el trigo que ocupaba las mejores tierras. A la cebada y al centeno de les destinaban las más pobres, El maíz o millo fue introducido a fines del siglo dieciocho y exige una mayor humedad, por lo que su cultivo queda reducido a las áreas más húmedas o al regadío.
- Las papas se introdujeron a mediados del siglo dieciocho. Pronto adquirieron una gran importancia porque supusieron una mejora en la dieta, hasta convertirse en cultivo básico. La papa ofreció la ventaja de ser un cultivo altemante con el cereal, especialmente con el trigo.
- La viña, tuvo una gran importancia en algunas islas. En la actualidad ocupa el primer lugar entre los cultivos de secano.
- Los frutales siempre se ha cultivado entre otros cultivos, normalmente ocupando los márgenes de los campos. Son más abundantes en los lugares pedregosos, salvo el castaño que ocupa los lugares altos de las zonas húmedas. Entre los frutales destacan el almendro, el peral, el ciruelo, los cítricos y las higueras.

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... 3 SET 2002 ..... por Resolución de la Alcaldía

ANA PÉREZ PLASENCIA

Los Reales, a .....

Geógrafa

EL SECRETARIO

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó  
inicialmente en fecha ..... -4 JUL. 2001.....  
por Resolución de la Alcaldía.

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

EL SECRETARIO

## S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó  
definitivamente en fecha ..... 2-9-SEP-2003.....  
por acuerdo del Pleno.

EL SECRETARIO

- Zonas de cumbres o altas, donde la influencia de los alisios permite la existencia de bosques con especies perennifolias. Agrupándose en dos tipos:

- Laurisilva con especies como los laureles, viñatigos, aceviños, tilos, naranjo salvaje, ademo etc. arbustos y en los lugares que no han sido degradados, líquenes y musgos. Se sitúan entre los cuatrocientos - quinientos metros y pueden llegar hasta los mil doscientos - mil cuatrocientos metros siempre orientados al Norte y Noreste, las precipitaciones son importantes y debido a la bruma la insolación es menor.

- Fayal-brezal este bosque de forma natural se sitúa entre la laurisilva y el pinar, donde las precipitaciones y la insolación son menores. Las constantes talas del bosque de laurisilva han dado lugar a la formación de montes de fayal-brezal que son muy pobres en especies.

En concreto el territorio que nos interesa está en la zona de medianías en el municipio de Los Realejos donde se aprecia lo anteriormente indicado y además forma parte de un núcleo urbano compacto constituido a lo largo de muchos años, el cual ha quedado como una bolsa dentro del proceso edificatorio que ha ido conquistando el territorio segmentado por los numerosos barrancos.

Otro aspecto es la pendiente importante por muchos de los sectores de este territorio. Lo que ha dificultado las labores agrícolas, tenido que recurrirse al abancalamiento del terreno para formar terrazas estrechas y muy alargadas siguiendo de forma natural las curvas de nivel, ello ha provocado en las últimas décadas el abandono de las huertas que prácticamente no tienen rendimiento agrícola de importancia, en este caso sólo quedan un par de huertas cultivadas con papas para el consumo particular de alguna familia y algunos árboles frutales: higueras, aguacateros, además de algunas viñas sin cuidar que se encuentran en los límites de los bancales. El resto del terreno ha sido conquistado de nuevo por una vegetación salvaje, pero no originaria, con algunos árboles frutales como testimonio del período productivo anterior.

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó  
provisionalmente en fecha ..... -5 SET. 2002.....  
por Resolución de la Alcaldía

ANA PÉREZ PLASENCIA

Los Realejos, a .....

Geógrafa

EL SECRETARIO



DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha ..... 4 JUL 2001 ..... por Resolución de la Alcaldía  
EL SECRETARIO

**ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL**

**S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9**



DILIGENCIA. Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 29 SEP 2003 ..... por acuerdo del Pleno  
EL SECRETARIO

Se puede concluir diciendo que es un terreno agrícola en crisis con un retroceso generalizado.

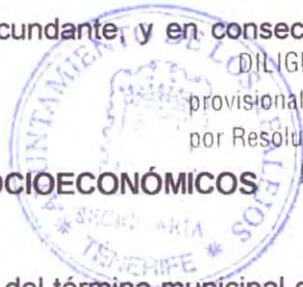
Todo esto significa que el territorio objeto de análisis no es un enclave significativo ni destacable de su entorno por un lado, y por otro que no existen puntos de vista de carácter lejano desde los cuales pudiera producir impacto la edificación a implantar, al menos no más que las edificaciones de su entorno, y sobre todo si se tiene en cuenta las características edificatorias a implantar por el Plan Parcial, que son sólo edificios en dos plantas de altura con la mayoría del terreno ocupado por jardines separando las edificaciones.

Además hay dos parcelas situadas en la parte más baja del terreno destinadas, una a equipamiento escolar y la siguiente a espacio libre, que alberga las especies más importantes, bancales y sobre todo un interesante molino harinero con dos ruedas movido por agua, elementos todos ellos que se pretenden rescatar para el acervo popular de la ciudad.

Al igual que el resto de las variables ambientales descritas, la calidad paisajística del sector de estudio manifiesta un elevado grado de alteración como consecuencia de las acciones de origen antrópico soportadas

La adopción de medidas correctoras adecuadas contribuirá a la correcta integración de las nuevas instalaciones en el medio circundante, y en consecuencia, a reducir los posibles impactos paisajísticos generados.

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... 5 SEP 2002 ..... por Resolución de la Alcaldía



**4.1.10. POBLACIÓN, ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS**

Los Realejos, La  
EL SECRETARIO

Este Plan Parcial está incluido dentro del término municipal de Los Realejos, localizado en la vertiente Norte de la Isla de Tenerife con una extensión de cinco mil setecientas cincuenta (5.750) hectáreas, se extiende desde el nivel del mar, en el Norte de Tenerife, hasta Las Cañadas. Su límite oriental está en el barranco de La Raya, que lo separa de La Orotava y el occidental en barranco de Rambla de Ruiz, que comparte con San Juan de La



DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ... 4 JUL 2001 ... por Resolución de la Alcaldía.

**ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL DEL S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9**

Rambla.

DILIGENCIA. Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ... 29-SEP-2003 ... por acuerdo del Pleno

EL SECRETARIO

Desde el punto de vista poblacional, como desde la óptica económica, el municipio de Los Realejos es en la actualidad uno de los más importantes de Canarias. Ello queda reflejado en las cifras de la población de derecho, Los Realejos era en mil novecientos noventa y uno el cuarto municipio de Tenerife, superado tan sólo por Santa Cruz, La Laguna, y La Orotava y el octavo de Canarias, y si atendemos a la de hecho, sexto, detrás de los tres municipios indicados anteriormente, más los turísticos de Arona y Puerto de la Cruz.

Los datos del Valor Añadido Bruto V.A.B. municipal de mil novecientos noventa y uno lo colocan en el octavo puesto en la tabla de Tenerife y algo más abajo en la posición decimoquinta en la de Canarias, destacando el comercio, la hostelería y la construcción como ramas de actividad más productivas. El hecho de que en el terciario estén ocupados en torno al setenta por ciento de los activos del municipio confirma que efectivamente Los Realejos es en la actualidad un municipio con una economía fuertemente terciarizada, en el que tan sólo un siete por ciento de los ocupados trabajan la tierra.

Esta situación es el resultado del proceso de desagrarización que ha afectado al Archipiélago en general a lo largo del siglo veinte.

Sólo indicar a continuación unos datos que de alguna forma dan una visión más completa de lo indicado y además resumen los cambios producidos.

En mil novecientos noventa y cinco Los Realejos era aún un municipio eminentemente agrícola: casi el ochenta por ciento de la población activa estaba ocupada en el sector primario, con apenas un trece por ciento en los servicios y el comercio; la superficie total de tierras labradas superaba las dos mil hectáreas, el doble que en la actualidad de un global de más de cinco mil para el conjunto del Valle de La Orotava.

En tan sólo los treinta y cinco años comprendidos entre mil novecientos sesenta y mil

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ... 2 OCT 2002 ...

**ANA PÉREZ PLASENCIA**

Los Realejos, a ... EL SECRETARIO

**Geógrafa**

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó  
inicialmente en fecha ..... 4 JUL 2004 .....  
por Resolución de la Alcaldía.

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL DEL SECRETARIO S.A.P.U. RESIDENCIAL N° 9

novecientos noventa y cinco el municipio de Los Realejos ha perdido en torno a mil hectáreas de cultivo, lo que supone una drástica reducción de más del cincuenta por ciento de la superficie cultivada. Algunas de esas tierras permanecen en la actualidad abandonadas, mientras que otras se han visto afectadas por el proceso de urbanización inherente al fuerte crecimiento poblacional experimentado durante este periodo.

En efecto, en el municipio de Los Realejos se cultivan actualmente en torno a unas doscientas cincuenta hectáreas de platanera, lo que representa aproximadamente la mitad que en mil novecientos sesenta. Las papas, tanto las de regadío como las de secano, han sufrido igualmente una sensible reducción en cuanto a la superficie que se dedicaba a ellas, y los cereales que hace tiempo eran importantes en la estructura agraria municipal prácticamente han desaparecido, si se exceptúa algunas hectáreas de trigo en Icod el Alto y algún otro núcleo de las medianías más altas. Tan sólo, el viñedo alentado por la nueva política de denominación de origen del vino, ha experimentado un ligero incremento en cuanto a la superficie que ocupaba, superando en la actualidad las doscientas hectáreas.

La función que ahora ocupa la costa de Los Realejos es la meramente residencial. Las fincas de platanera han sido convertidas en urbanizaciones, en unos casos destinadas directamente al negocio turístico y en otros para dar residencia a la población ocupada en esa actividad, en el propio municipio y, sobre todo, en el cercano Puerto de Cruz.

En mil novecientos cincuenta tan sólo un tercio de la población municipal se situaba más abajo de los trescientos cincuenta metros sobre el nivel del mar, en la actualidad lo hace casi la mitad. Es la consecuencia lógica del traslado de las actividades más productivas desde el interior del municipio hacia la costa.

Según los datos indicados en ninguna manera se piensa que la realización del Plan Parcial va a significar un cambio de la actividad económica de la población ni tampoco un cambio significativo en el paisaje. Porque ambos ya han sufrido cambios dentro del propio proceso social y económico de las últimas décadas.

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó  
provisionalmente en fecha ..... 5 SET 2002 .....  
por Resolución de la Alcaldía.  
Los Realejos, a .....

42

EL SECRETARIO

**ANA PÉREZ PLASENCIA** Este expediente/proyecto se aprobó  
definitivamente en fecha ..... 19 SET 2003 .....  
por acuerdo del Pleno

EL SECRETARIO

Geógrafa

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó  
inicialmente en fecha ..... - 4 JUL 2001 .....  
por Resolución de la Alcaldía

EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

## S.A.P.U. RESIDENCIAL N° 9

DILIGENCIA - Este expediente/proyecto se aprobó  
definitivamente en fecha ..... - 29 SEP 2003 .....  
por acuerdo del Pleno.

EL SECRETARIO

### 4.1.11. PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL

El municipio de Los Realejos contó en el pasado con un patrimonio artístico de notable importancia, consecuencia lógica de sus recursos, lo que propició una considerable actividad económica. Sin embargo, en la actualidad, apenas queda constancia de aquel pasado, sobre todo porque desde la anterior centuria, en el siglo diecinueve no pocos incendios han destruido interesantes conjuntos realizados durante los siglos diecisiete y dieciocho, en tanto que otros no han podido sobrevivir al rápido crecimiento de la población.

Por otra parte, el patrimonio mueble de esta Villa se centra especialmente en sus iglesias, ermitas y haciendas, localizadas estas últimas sobre todo en la franja costera del municipio, conocida como Rambla de Castro.

Por consiguiente, Los Realejos no posee un núcleo originario representativo, aunque sí se pueden percibir algunas muestras dispersas sólo el entorno de la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción parece ofrecer una imagen más coherente, pues han conseguido coexistir edificios de todas las épocas.

### 4.1.12. INVENTARIO Y LOCALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CULTURALES Y NATURALES EXISTENTES

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó  
provisionalmente en fecha ..... - 5 SEI 2002 .....  
por Resolución de la Alcaldía

Los Realejos, a .....  
EL SECRETARIO

Elementos culturales:

En la parcela de estudio el único valor con interés son los restos de una construcción que pertenecían a un molino de agua, se localiza en el extremo inferior del terreno y en su interior se aprecian todavía dos ruedas de madera en muy mal estado. Todo el conjunto va a ser objeto de rehabilitación y siempre se respetará como patrimonio cultural del municipio. Este molino se encuentra dentro de las propiedades de la antigua Hacienda Los

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha ..... 4 JUL 2001 ..... por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

## S.A.P.U. RESIDENCIAL N° 9

Príncipes y el Plan Parcial contempla que la parcela donde está ubicado se dedique a zona libre, por otro lado el Excmo. Ayuntamiento está interesado en su rehabilitación y ya dispone fondos para efectuarla.

El resto de la parcela no alberga yacimientos ni edificaciones o construcciones de interés histórico o arqueológico.

Elementos naturales existentes:

El elevado grado de degradación sufrido por la superficie determina la ausencia de valores naturales significativos.



DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... 5 SET 2002 ..... por Resolución de la Alcaldía.

Los Realejos, a .....

EL SECRETARIO

DILIGENCIA. Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 29 SEP 2003 ..... por acuerdo del Pleno

EL SECRETARIO

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha 4 JUL 2001 por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

## S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9

DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha 29 SEP 2003 por acuerdo del Pleno.

EL SECRETARIO

### 5. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DEL ÁMBITO ORDENADO

#### 5.1. DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL PREEXISTENTE. TIPOLOGÍA Y LOCALIZACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES PREEXISTENTES

La parcela de veintitrés mil (23.000) metros cuadrados destinada a albergar el Plan Parcial, ha sufrido una fuerte presión antrópica que se traduce en la presencia de impactos generalizados sobre el territorio, si se entienden éstos como alteraciones de las características ambientales naturales.

Las alteraciones comienzan en el momento en que parte de los terrenos son acondicionados para acoger cultivos con la consiguiente apertura de pistas, desbroce de la vegetación potencial, abancalamiento y explanación del terreno, aporte de suelo, introducción de especies vegetales foráneas que invaden áreas del entorno.

Posteriormente, el abandono de las prácticas agrícolas (pérdida del paisaje rural), y la creciente presión urbana del entorno, contribuyen al aumento de devaluación ambiental del territorio, que actualmente manifiesta un estado noble de alteración de sus condiciones naturales generalizado. A continuación se indican los principales usos generadores de impacto:

El terreno tiene forma irregular, estando limitado en el lado Este por dos vías urbanas existentes denominadas calle de Los Molinos y El Moral, y por las medianeras traseras de varios edificios cuyo frente da a la calle Viera y Clavijo, en los límites Norte y Oeste por los límites de propiedad de varias fincas, y en el Sur por otra vía existente denominada Nuevo Camino.

A simple vista ha quedado como una bolsa de terreno baldío dentro de un entorno urbanizado y edificado, convirtiéndose en sus bordes en lugar de acogida de todo tipo de residuos.

En líneas generales, se puede concluir que el ámbito de estudio ha sufrido notables alteracio-

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha 45 5 SET 2002 por Resolución de la Alcaldía

ANA PÉREZ PLASENCIA

Los Realejos, a .....

Geógrafa

EL SECRETARIO

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... -4 JUL 2001..... por Resolución de la Alcaldía

**ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL**

**S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9**

nes como consecuencia de acciones antrópicas pasadas; y que la tendencia del terreno es la de aumentar su estado actual de degradación como efecto de la creciente presión urbana, hay numerosas viviendas alrededor de personas que trabajan en el sector terciario, turismo. Por eso el aspecto visual de abandono debe ser rápidamente objeto de una ordenación.



DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... -25 JUL 2002..... por Resolución de la Alcaldía

Los Realejos, a .....

EL SECRETARIO

DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... -2 SEP 2003..... por acuerdo del Pleno

EL SECRETARIO

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha ..... 4 JUL. 2001 ..... por Resolución de la Alcaldía.

**ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL EL SECRETARIO S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9**

**6. OBJETIVOS Y CRITERIOS AMBIENTALES REFERIDOS A LA PROTECCIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL**

Puesto que el ámbito de estudio se caracteriza por la presencia de un elemento cultural de alto valor, y los valores naturales que conserva son muy reducidos, los objetivos y criterios ambientales que se persiguen en el Plan Parcial van enfocados a la revalorización del espacio mediante el desarrollo de un proceso urbanístico adecuado y respetuoso en relación con los usos y valores existentes en el entorno.

Como actuación sobresaliente en lo que a potenciación del espacio para aumentar su calidad ambiental se refiere, destaca la consideración de una amplia superficie destinada a Espacio Libre de tres mil doscientos sesenta y tres (3.273) metros cuadrados, más los cerca de dos (2.000) mil metros cuadrados destinados a equipamiento escolar, más los dos mil cuatrocientos sesenta y un (2.471) metros cuadrados destinados a patio de manzana.

Otros objetivos de ordenación que repercutirán positivamente sobre la calidad ambiental de la superficie de estudio son los siguientes: adaptación de la red viaria a la topografía del terreno, intentando suavizar y uniformizar la topografía y pendiente del mismo; baja densidad edificatoria en relación con su uso y respecto al paisaje y vegetación existentes, integrando las medidas correctoras necesarias y formación de un conjunto residencial perfectamente adaptado.



DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... 5 SET. 2002 ..... por Resolución de la Alcaldía

Los Realejos, a .....  
EL SECRETARIO

DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 2.9. SEP. 2003 ..... por acuerdo del Pleno.

EL SECRETARIO

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha ..... -4 JUL 2001 ..... por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO

**ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL**

**S.A.P.U. RESIDENCIAL N° 9**

## 7. EVALUACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS AMBIENTALES DE LAS DETERMINACIONES DEL PLAN PARCIAL

### 7.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS PARÁMETROS AMBIENTALES QUE PODRÁN SER AFECTADOS Y CARACTERIZACIÓN DE LOS EFECTOS AMBIENTALES DERIVADOS DE LA APLICACIÓN DE LAS DETERMINACIONES DEL PLAN

A continuación se exponen los factores ambientales, y el grado de afección para cada uno de ellos, derivadas de las determinaciones contenidas en el Plan Parcial. Antes de ello, cabe señalar que la valoración de los impactos tiene carácter cualitativo, ya que resulta muy difícil si no imposible medirlos cuantitativamente, y su valoración se realiza sin tener en cuenta en este capítulo la reducción, eliminación o compensación que se pueda producir por la aplicación de medidas correctoras. Los impactos de efectos notables ambientales apreciables en el medio ambiente se resumen en los producidos en las tres fases de desarrollo del Plan Parcial.

- 1.- Fase de Planificación: Asignación de Usos y Zonificación
- 2.- Fase de Construcción: Obras y Edificaciones
- 3.- Fase Operativa: Funcionamiento

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... 5 SET 2002 ..... por Resolución de la Alcaldía.

Los Reales, la .....  
EL SECRETARIO

#### 7.1.1. FASE DE PLANIFICACIÓN: ASIGNACIÓN DE USOS Y ZONIFICACIÓN

En este apartado se contemplan todas las interacciones derivadas de la asignación de usos y zonificación definidos para el ámbito del Plan Parcial cuyas actuaciones se han agrupado en función de su incidencia medioambiental.

Los factores del medio afectados y su valoración son los siguientes:

##### 7.1.1.1. VARIACIONES DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS

DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 29 SEP 2003 ..... por acuerdo del Pleno

48

EL SECRETARIO

**ANA PÉREZ PLASENCIA**

**Geógrafa**



DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha ..... por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

## S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9

A) CLIMATOLOGÍA: el proceso urbanístico conlleva la impermeabilización de la mayor parte de la superficie que define la ordenación; sin embargo, las precipitaciones que se registran en el sector son bajas (zona de transición entre zona de costa y medianías, y la cantidad de agua de lluvia infiltrada presenta volúmenes medios entre el veinticinco (25) y el treinta y cinco (35) por ciento. Por otro lado, la superficie no intercepta ninguno de los barrancos que conforman la red de drenaje local, y en la ordenación se contempla la ejecución de un sistema de evacuación de aguas pluviales que garantizará la no interferencia sobre la dinámica de escorrentía superficial. A la vista de lo expuesto, el impacto se evalúa del siguiente modo:

Caracterización del efecto:

Mínimo

Negativo

Permanente

Sinérgico

Directo

Reversible

Recuperable

Periódico

Discontinuo

Valoración del Impacto Ambiental: Compatible



DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... 3 SET. 2002 ..... por Resolución de la Alcaldía Los Reales, a ..... EL SECRETARIO

EL SECRETARIO

B) GEOLOGÍA: Las litologías que se verán afectadas por las labores de movimientos de tierras para uniformizar la pendiente de la superficie de ordenación, los depósitos de la Serie III y los aluviones de los barrancos presentan escasa singularidad desde el punto de vista geológico puesto que se encuentran ampliamente representados en el entorno de la superficie de estudio, el impacto se evalúa:

Caracterización del efecto:

Notable

DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 29 SEP 2003 ..... por acuerdo del Pleno

EL SECRETARIO

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... 4 JUL 2001 ..... por Resolución de la Alcaldía.

**ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL EL SECRETARIO S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9**

Negativo  
Permanente  
Sinérgico  
Directo  
Irreversible  
Irrecuperable  
Continuo  
Valoración del Impacto Ambiental: Moderado

C) GEOMORFOLOGÍA: Se analiza la adaptación de los nuevos usos y su delimitación con las características topográficas de la zona y su mimetización con el medio físico, atendiendo al grado de alteración de las condiciones de relieve originales de la parcela y su entorno.

Caracterización del efecto:

Notable  
Negativo  
Permanente  
Sinérgico  
Directo  
Irreversible  
Irrecuperable  
Continuo  
Valoración del Impacto Ambiental: Moderado



DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... 5 SET 2002 ..... por Resolución de la Alcaldía

Los Realejos, a .....  
EL SECRETARIO

D) HIDROGEOLOGÍA: Por lo que supone el riesgo de contaminación del acuífero al desarrollarse los nuevos usos propuestos.

Caracterización del efecto:  
Mínimo

DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 29 SET 2003 ..... por acuerdo del Pleno

EL SECRETARIO

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... 4 JUL 2001 ..... por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9

Negativo

Temporal

Simple

Directo

Irreversible

Recuperable

Periódico

Discontinuo

Valoración del Impacto Ambiental: Compatible

DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 29 SEP 2003 ..... por acuerdo del Pleno  
EL SECRETARIO

E) SUELO: Por lo que supone la pérdida de los valores edáficos existentes actualmente al desarrollarse los nuevos usos propuestos. No va a haber desplazamiento de tierras a otros lugares, ya que la que se extraiga de la excavación de los posibles sótanos se usará para los jardines interiores de las parcelas y para las zonas libres, sin alterar la morfología actual.

Caracterización del efecto:

Mínimo

Negativo

Temporal

Simple

Indirecto

Reversible

Recuperable

Continuo

Valoración del Impacto Ambiental: Compatible



DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... 5 SET 2002 ..... por Resolución de la Alcaldía  
Los Realejos, a .....  
EL SECRETARIO

F) VEGETACIÓN: Se consideran las perturbaciones que se pueden generar como consecuencia de la ocupación permanente del suelo, considerando que los valores botánicos significativos se encuentran prácticamente ausentes en el ámbito afectado.

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha ..... -4 JUL 2001..... por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL S.A.P.U. RESIDENCIAL N° 9

Caracterización del efecto:

Mínimo

Negativo

Permanente

Simple

Directo

Reversible

Recuperable

Continuo

Valoración del Impacto Ambiental: Compatible

DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 29 SEP 2008..... por acuerdo del Pleno

EL SECRETARIO

G) FAUNA: Las perturbaciones que se ocasionan por los cambios de los usos tradicionales, por la asignación de los nuevos usos y la ocupación permanente del suelo, que actúan destruyendo parte de los hábitats existentes, creando efectos barrera, y provocan una redistribución de las especies afectadas fuera de este ámbito. Sin embargo, esta zona ya ha sido muy intervenida por actuaciones anteriores por lo que los valores faunísticos asociados ya se encuentran muy alterados.

Caracterización del efecto:

Mínimo

Negativo

Permanente

Simple

Directo

Reversible

Recuperable

Continuo

Valoración del Impacto Ambiental: Compatible



DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... -5 SEP 2002..... por Resolución de la Alcaldía.

Los Realejos, a .....

EL SECRETARIO

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha ..... por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

## S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9

H) PAISAJE: En cuanto a la transformación de unos terrenos caracterizados en líneas generales por su baja calidad paisajística y con una incidencia visual media, a propósito del desarrollo de obras de acondicionamiento de la superficie, desmontes excavaciones movimientos de tierra, etc., que afectan modificando el relieve. Y de la posterior introducción de elementos edificatorios. La valoración del impacto es la siguiente:

Caracterización del efecto:

Notable

Negativo

Permanente

Simple

Directo

Irreversible

Recuperable

Continuo

Valoración del Impacto Ambiental: Moderado



DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... 5 SEPT 2002 ..... por Resolución de la Alcaldía

Los Realejos, a .....

EL SECRETARIO

### 7.1.1.2. VARIACIONES DE LOS FACTORES SOCIOECONÓMICOS Y CULTURALES

A) USOS DEL SUELO: Se valora la afección a los cambios de los usos tradicionales del sector y de los valores naturales y culturales presentes al asignar los nuevos usos propuestos. El ámbito no presenta ningún uso. Por otra parte, amplias áreas de su superficie se encuentran profundamente alteradas por actuaciones anteriores.

Caracterización del efecto:

Mínimo

Negativo

Permanente

Sinérgico

Directo

DILIGENCIA: Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 29 SEPT 2003 ..... por acuerdo del Pleno

EL SECRETARIO

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó  
inicialmente en fecha .....-4 JUN 2001.....  
por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

## S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9

Reversible

Recuperable

Periódico

Continuo

Valoración del Impacto Ambiental: Compatible

DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó  
definitivamente en fecha .....29 SEP 2003.....  
por acuerdo del Pleno.

EL SECRETARIO

B) INTERSECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PREEXISTENTES: En cuanto a las alteraciones que puede generar la planificación del nuevo viario y la conexión con los servicios preexistentes en la zona, disponibilidad actual de agua potable y luz eléctrica por parte del Ayuntamiento para el suministro a la urbanización, así como de los servicios para la recogida de residuos sólidos urbanos.

Caracterización del efecto:

Mínimo

Negativo

Permanente

Simple

Directo

Reversible

Recuperable

Continuo

Valoración del Impacto Ambiental: Compatible

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó  
provisionalmente en fecha .....-3 SEPT 2002.....  
por Resolución de la Alcaldía

Los Reales a .....

EL SECRETARIO

C) ADAPTACIÓN AL PLANEAMIENTO DE ORDEN SUPERIOR: La ordenación dispuesta se ajusta a los objetivos que las Normas Subsidiarias recogen para el Suelo Apto para Urbanizar Residencial en que se incluye el Plan Parcial, entre los que prima la expansión como área puramente residencial. El impacto se evalúa del siguiente modo:

Caracterización del efecto:

Notable

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha .....-4 JUL 2001..... por Resolución de la Alcaldía.

**ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL EL SECRETARIO S.A.P.U. RESIDENCIAL N° 9**

- Positivo
- Permanente
- Sinérgico
- Directo
- Reversible
- Recuperable
- Continuo

Valoración del Impacto Ambiental: Compatible Positivo



DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha .....-5 SEP. 2002..... por Resolución de la Alcaldía.

Los Realejos, a..... EL SECRETARIO

*[Handwritten signature in black ink]*

**7.1.2. FASE DE CONSTRUCCIÓN: OBRAS Y EDIFICACIONES**

En este apartado se contemplan todas las interacciones derivadas de la preparación del terreno para realización de las obras y edificaciones propuestas en el Plan Parcial. Los factores del medio afectados y su valoración son los siguientes:

**7.1.2.1. VARIACIONES DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS.**

A) HIDROGEOLOGÍA: Se consideran las posibles afecciones derivadas de los pocos movimientos de tierra que se van a efectuar, aunque la superficie de ordenación no intercepta ninguna forma de drenaje natural superficial.

Además se realizará la apertura del sistema viario interior así como la impermeabilización del firme con hormigón, la parcelación y la edificación.

Caracterización del efecto:

- Notable
- Negativo
- Permanente
- Simple

DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha .....28 SEP. 2003..... por acuerdo del Pleno

EL SECRETARIO

*[Large handwritten signature in blue ink]*

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha ..... - 4 JUL 2001 ..... por Resolución de la Alcaldía.

**ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL S.A.P.U. RESIDENCIAL N° 9**

Directo  
Irreversible  
Recuperable  
Continuo  
Valoración del Impacto Ambiental: Moderado



DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... - 5 SET 2002 ..... por Resolución de la Alcaldía. Los Reales a ..... EL SECRETARIO

B) GEOLOGÍA: Las litologías afectadas por movimientos de tierras, especialmente de los desmontes necesarios para homogeneizar la superficie topográfica de la parcela serán afectarán a poco volumen de tierra, pues el relieve actual es poco accidentado.

Caracterización del efecto:

Notable  
Negativo  
Permanente  
Simple  
Directo  
Irreversible  
Irrecuperable  
Continuo  
Valoración del Impacto Ambiental: Moderado

DILIGENCIA. - Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 7.9 SEP 2003 ..... por acuerdo del Pleno EL SECRETARIO

C) GEOMORFOLOGÍA: Se valoran las alteraciones que se producen como consecuencia de la realización de movimientos de tierra, desmontes, presencia temporal de escombreras y áreas de acumulación de materiales, ejecución de rellenos, explanaciones, apertura de pistas auxiliares, etc., sobre una superficie que ya acoge notables alteraciones topográficas y carece prácticamente de formas originales de relieve.

Caracterización del efecto:

Notable  
Negativo



DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha - 4 JUL 2001 por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO

**ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL**

**S.A.P.U. RESIDENCIAL N° 9**

Permanente

Simple

Directo

Irreversible

Continuo

Valoración de Impacto Ambiental: Moderado



DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha - 5 SET 2002 por Resolución de la Alcaldía

Los Reales, a ... EL SECRETARIO

D) SUELOS: Los valores edáficos significativos afectados se corresponden con el volumen de suelo vegetal que recubre los bancales de cultivo abandonados.

Caracterización del efecto:

Mínimo

Negativo

Permanente

Simple

Indirecto

Reversible

Recuperable

Continuo

Valoración del Impacto Ambiental: Moderado

DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha - 29 SEP 2003 por acuerdo del Pleno

EL SECRETARIO

E) VEGETACIÓN: Se contemplan las perturbaciones que la realización de las obras supone respecto a la vegetación, es decir, el desbroce y arranque de las especies vegetales que tapizan el sector, atendiendo fundamentalmente a la pérdida del matorral xerófito de sustitución. No obstante las especies presentes no presentan gran interés desde el punto de vista de su conservación, y por otro lado el Plan contempla el acondicionamiento de amplias superficies de jardines en la ordenación.

Caracterización del efecto:

Mínimo

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha 4 JUL 2001 por Resolución de la Alcaldía

EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL S.A.P.U. RESIDENCIAL N° 9

Negativo  
Permanente  
Simple  
Indirecto  
Reversible  
Recuperable  
Continuo

Valoración del Impacto Ambiental: Moderado



DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha 5 SEP 2001 por Resolución de la Alcaldía

Los Realejos, a .....

EL SECRETARIO

*[Handwritten signature]*

F) FAUNA: Se valora la afección a los escasos valores faunísticos presentes como consecuencia de la destrucción de sus hábitats, y las molestias ocasionadas por ruidos, vibraciones y puesta de polvo en suspensión, etc.

Caracterización del efecto:

Mínimo  
Negativo  
Temporal  
Simple  
Indirecto  
Reversible  
Recuperable  
Continuo

Valoración del Impacto Ambiental: Compatible

DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha 20-SEP-2003 por acuerdo del Pleno

EL SECRETARIO

*[Handwritten signature]*

G) PAISAJE: Durante esta fase de desarrollo del Plan Parcial la parcela ofrecerá un impacto paisajístico notable relacionado con el proceso de obras de acondicionamiento de la superficie, apertura de sistema viario, de zanjas para la instalación de las redes de servicio, de la construcción de las estructuras edificadas, etc. Como resultado final, se pasará de un paisaje rústico en franco retroceso y con alto índice de degradación, a un paisaje urbano residencial, correctamente estructurado, y dotado de áreas verdes

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha ..... por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO

**ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL**

**S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9**

suficientes para garantizar una correcta integración paisajística.

Caracterización del efecto:

- Mínimo
- Negativo
- Temporal
- Simple
- Directo
- Irreversible
- Recuperable
- Continuo

Valoración del Impacto Ambiental: Moderado



DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... - 5 SET. 2002 ..... por Resolución de la Alcaldía

Los Reales, a .....

EL SECRETARIO

#### 7.1.2.2. VARIACIONES DE LOS FACTORES SOCIOECONÓMICOS Y CULTURALES

A) ADAPTACIÓN A LAS NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES: en lo que se refiere a la adecuación a las condiciones de edificabilidad neta máxima y a las alturas máximas permitidas, destino de los terrenos, condiciones sanitarias, estéticas. etc.

Caracterización del efecto:

- Mínimo
- Positivo
- Simple
- Directo
- Reversible
- Recuperable
- Continuo

Valoración del Impacto Ambiental: Compatible

DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 2.9. SEP. 2003 ..... por acuerdo del Pleno

EL SECRETARIO

B) EMPLEO Y ECONOMÍA LOCAL: se contempla la generación de puestos de trabajo,

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha ..... -4 JUL. 2001..... por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

## S.A.P.U. RESIDENCIAL N° 9

tanto los asociados de modo directo, como los indirectos, a la fase de desarrolla de las obras, para evaluar el siguiente impacto

### Caracterización del efecto

Notable

Positivo

Temporal

Simple

Directo

Reversible

Recuperable

Periódico

Continuo

Valoración del Impacto Ambiental: Compatible Positivo



DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... -5 SEP. 2002..... por Resolución de la Alcaldía

Los Reales, a .....

EL SECRETARIO

C) BIENESTAR SOCIAL: La fase de obras lleva asociada una generación de polvo, ruido, gases y vibraciones, que afectarán de modo directo a la población que reside en las viviendas más cercanas al ámbito. Es este caso, las incidencias afectarán a las pocas viviendas que se localizan en los alrededores.

### Caracterización del efecto:

Mínimo

Negativo

Temporal

Sinérgico

Indirecto

Reversible

Recuperable

Periódico

Continuo

DILIGENCIA - Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 29 SEP. 2003..... por acuerdo del Pleno.

EL SECRETARIO

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha 4 JUL 2001 por Resolución de la Alcaldía

EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL S.A.P.U. RESIDENCIAL N° 9

Valoración del Impacto Ambiental: Compatible

D) INTERSECCIÓN CON INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES: Por las alteraciones producidas, debido al incremento del tráfico de camiones y maquinaria pesada que conlleva la realización de las obras, en el sistema viario colindante.

Caracterización del efecto:

Mínimo

Negativo

Temporal

Simple

Indirecto

Reversible

Recuperable

Irregular

Discontinuo

Valoración del Impacto Ambiental: Moderado

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha 5 SEI 2002 por Resolución de la Alcaldía

Los Realejos, a .....

EL SECRETARIO

DILIGENCIA - Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha 29 SEP 2003 por acuerdo del Pleno

EL SECRETARIO

### 7.1.3. FASE OPERATIVA. FUNCIONAMIENTO

En este apartado se estudian las interacciones existentes entre el medio ambiente y los factores generados por el funcionamiento de los usos definidos en el Plan Parcial.

Los factores del medio y su valoración son los siguientes:

#### 7.1.3.1. VARIACIONES DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS

A) CLIMATOLOGÍA: El sistema de evacuación de pluviales se plantea suficientemente dimensionado para evacuar el sector incluso en momentos de lluvias intensas. Las aguas pluviales serán recogidas por los imbornales que se sitúan a ambos lados de las calzadas

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó  
inicialmente en fecha ..... 4 JUL 2001 .....  
por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9

y vierten al sistema general de alcantarillado.

Caracterización del efecto:

Mínimo

Negativo

Temporal

Simple

Indirecto

Irreversible

Recuperable

Periódico

Continuo

Valoración del Impacto Ambiental: Compatible



DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó  
provisionalmente en fecha ..... 5 SET. 2002 .....  
por Resolución de la Alcaldía

Los Realejos, a .....

EL SECRETARIO

B) VEGETACIÓN: Cabe destacar que sólo se utilizarán especies vegetales totalmente compatibles con las condiciones ambientales de la zona y sin capacidad autónoma de asilvestramiento para el acondicionamiento de las áreas destinadas a zonas verdes.

Caracterización del efecto:

Mínimo

Negativo

Permanente

Simple

Directo

Reversible

Recuperable

Periódico

Continuo

Valoración del Impacto Ambiental: Compatible

DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó  
definitivamente en fecha ..... 29 SEP. 2003 .....  
por acuerdo del Pleno.

EL SECRETARIO

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha ..... -4 JUN 2001..... por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

## S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9

C) FAUNA: En cuanto a las alteraciones generadas por el incremento del tráfico, por el ruido de los vehículos, emisiones gaseosas de la combustión de los motores, y la iluminación de vías en periodos nocturnos, no supondrán un incremento notable respecto a las condiciones actuales, ni para el ámbito ordenado ni para el entorno.

Caracterización del efecto:

Mínimo

Negativo

Permanente

Simple

Indirecto

Reversible

Periódico

Continuo Valoración del Impacto Ambiental: Compatible



DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... -5 SEI 2002..... por Resolución de la Alcaldía

Los Realejos, a

EL SECRETARIO

D) PAISAJE: Se considera la presencia de estructuras fijas y artificiales en un ámbito claramente expuesto a la observación de un elevado número de observadores móviles concentrados sobre la carretera general y vías complementarias.

Caracterización del efecto:

Notable

Negativo

Permanente

Simple

Indirecto

Irreversible

Recuperable

Continuo

Valoración del Impacto Ambiental: Moderado

DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 2-8 SEP 2003..... por acuerdo del Pleno

EL SECRETARIO

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha ..... -4 JUL. 2001..... por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

## S.A.P.U. RESIDENCIAL N° 9

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... 25 SET. 2002..... por Resolución de la Alcaldía.

Los Realejos, a ..... EL SECRETARIO

### 7.1.4. CONCLUSIÓN: VALORACIÓN EVALUACIÓN

Hemos analizado los impactos de efectos apreciables producidos en las fases de desarrollo del Plan Parcial: Planificación, asignación de usos y zonificación. Obras, acondicionamiento del terreno y edificaciones. Y la operativa, funcionamiento del Plan Parcial.

La EVALUACIÓN GLOBAL resulta COMPATIBLE en base a un total de veintiséis Impactos significativos detectados y valorados de la siguiente forma: TRECE COMPATIBLES, ONCE MODERADOS y DOS POSITIVOS.

Dicha Evaluación se ha llevado a cabo mediante la agrupación de los factores del Medio afectado en dos grupos coherentes y compatibles pero sobre todo relacionado con el estudio del medio que se ha realizado en los capítulos anteriores, que son: Variaciones de las características físicas, químicas y biológicas y Variaciones de factores socioeconómicos y culturales.

De esta forma, se puede destacar que pertenecen al apartado de las variaciones de las características físicas, químicas y biológicas un total: de diecinueve apartados los cuales presentan la siguiente valoración: DIEZ COMPATIBLES y NUEVE MODERADOS. Dentro de las variaciones de las características socioeconómicas y culturales con un total de siete apartados los cuales presentan la siguiente valoraciones: CUATRO COMPATIBLES, DOS POSITIVOS y UNO MODERADO.

Esta repartición de los Impactos analizados es afín a la actividad proyectada, con una repercusiones más significativas sobre el medio natural. El Plan Parcial asigna unos nuevos usos que mejoran de forma sustancial el sector de acuerdo con la propuesta del mismo, perfectamente acorde con las características ambientales de la zona y con un desarrollo coherente del municipio, siendo afín con la compatibilidad y aceptación desde el punto de vista socioeconómico y cultural.

DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 29 SEP. 2003..... por acuerdo del Pleno  
EL SECRETARIO

ANA PÉREZ PLASENCIA

Geógrafa



DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha -4 JUL 2001 por Resolución de la Alcaldía

EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9

### 7.2. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS Y JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y CRITERIOS AMBIENTALES PREDEFINIDOS.

La ubicación del Plan Parcial Suelo Apto para Urbanizar Residencial nº 9 dentro del término municipal de Los Realejos queda justificado por su inclusión en suelo calificado como Apto para Urbanizar. Destinado a zona de reserva para uso residencial, según las Normas Subsidiarias del municipio.

Desde el punto de vista ambiental, se parte de la consideración de la superficie afectada como espacio sometido a una fuerte presión antrópica y, en líneas generales, muy degradada en lo que se refiere a la localización de valores naturales.

El ámbito no incluye áreas destacadas por la presencia de valores naturales pero si hay un área de valor cultural por la presencia del molino de agua, que está situado en una zona libre, pero protegido, por lo que se piensa restaurar y usarlo para enseñarlo a los escolares como ejemplo de una actividad tradicional ya desaparecida.

Para la ordenación de usos, se opta por la alternativa menos impactante desde el punto de vista paisajístico.

Así la alternativa definitivamente adoptada en cuanto a espacios libres, que se distribuyen en la zona inferior del Plan Parcial, así como en el interior de las manzanas, en las que la vegetación actuará a modo de barrera de ocultación de los edificios, el área verde contribuirá a la mejor integración paisajística del sistema viario del entorno.

Por tanto las superficies verdes van a aportar al Plan un doble servicio, favorecer la integración de las nuevas estructuras edificadas y al sistema viario mejorándolo en su

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó definitivamente en fecha 2-9-SEP-2003 por acuerdo del Pleno.

EL SECRETARIO

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha -5 SEP 2002 por Resolución de la Alcaldía.

Los Realejos, a

EL SECRETARIO

ANA PÉREZ PLASENCIA

Geógrafa

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... -4 JUL 2001..... por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9

En cuanto al terreno que se destina a Equipamiento, también está situado en la parte inferior de la superficie a ordenar, junto a la parcela destinada en su totalidad a espacio libre.

El sistema viario interior del Plan Parcial se ha estructurado en vías tipo, previstas para un tráfico de tipo medio bajo, dada la densidad edificatoria contemplada con anchuras variables y doble sentido de circulación, en función de la amplitud necesaria para el acceso a las viviendas.

En cuanto a los esquemas adoptados para las redes de servicio, cabe señalar que se encuentran determinados por el planeamiento de orden municipal, al que se ajustan convenientemente.

En cuanto a las especies vegetales seleccionadas para acondicionar las áreas verdes, se atiende a la necesidad de empleo de especies de fácil integración paisajística de los nuevos elementos constructivos en el entorno así como la utilización de individuos resistentes y con capacidad para prosperar bajo condiciones mínimas de mantenimiento y una fuerte presión urbana. Como contrapartida, se ha desechado la opción de emplear ejemplares vegetales exigentes, tanto en relación con sus requerimientos hídricos, como en la necesidad de cuidados para su mantenimiento y conservación.

Finalmente, en lo que respecta a la adopción de tipologías constructivas en las edificaciones, el planteamiento inicial es optar por acabados de calidad, con especial cuidado en el tratamiento de fachadas y cubiertas.

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... -5 SET 2002..... por Resolución de la Alcaldía.

Los Realejos, a.....

EL SECRETARIO

DILIGENCIA: Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 29 SEP 2003..... por acuerdo del Pleno

EL SECRETARIO

66

ANA PÉREZ PLASENCIA

Geógrafa

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó  
inicialmente en fecha ..... 4 JUL 2001 .....  
por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO

**ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL**

**S.A.P.U. RESIDENCIAL N° 9**

### 7.3. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CONJUNTO DE MEDIDAS AMBIENTALES PROTECTORAS, CORRECTORAS Y COMPENSATORIAS DEL PLAN PARCIAL O REMITIDAS A SUS INSTRUMENTOS DE DESARROLLO.

En este capítulo se van a proponer medidas encaminadas a reducir, eliminar y/o compensar los efectos ambientales negativos notables, así como las posibles alternativas a las condiciones iniciales del proyecto, atendiendo únicamente a las fases de Obras y Operativa del Plan Parcial.

Los impactos Compatibles descritos, por definición no precisan medidas correctoras, y en los clasificados como Moderados las medidas protectoras y/o correctoras no son intensivas.

#### 7.3.1. FASE DE OBRAS

Esta fase incluye el desarrollo de las obras de acondicionamiento de la superficie desmontes, rellenos, explanaciones, etc., y las que se corresponden con el proceso urbanizador de la superficie, concluyendo la construcción de edificios.

Durante el periodo de duración de estas obras se verán afectados, en primer lugar, factores concretos del medio cuyo efecto es medible; y, en segundo lugar, elementos paisajísticos y panorámicos de apreciación subjetiva. Se proponen, para reducir, compensar o eliminar los impactos Moderados detectados, las siguientes medidas:

#### A) CALIDAD DEL AIRE

Las emisiones de polvo a la atmósfera asociadas a los procesos de ejecución de desmontes, relleno de depresiones, acopio de material extraído y, en líneas generales, a las labores de movimientos de tierra necesarios para acondicionar el terreno, constituyen uno de los impactos más fáciles de detectar. Su efecto incide directamente sobre las personas,

67

**ANA PÉREZ PLASENCIA**

DILIGENCIA. Este expediente/proyecto se aprobó  
definitivamente en fecha ..... 29 SEP 2003 .....  
por acuerdo del Pleno

EL SECRETARIO

**Geógrafa**

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha ..... 4. III. 2001 ..... por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

## S.A.P.U. RESIDENCIAL N° 9

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... 5. SEPT. 2002 ..... por Resolución de la Alcaldía.

Los Realejos, a ..... EL SECRETARIO

la flora, fauna, flujos energéticos y ciclos de materia.

La medida correctora más efectiva para reducir este efecto perjudicial es realizar un riego continuo en los frentes de desmonte, en los viales y en áreas de acopios de materiales. La utilización de agua se dosificará adecuadamente para adaptarse a las condiciones ambientales existentes en cada momento. Atendiendo a las condiciones semiáridas y la exposición a los vientos dominantes del sector, la frecuencia mínima de riegos de viales y zonas de acopio se establece con una aplicación al comienzo de la jornada de trabajo, una segunda aplicación al cabo de cuatro horas, y un riego al finalizar la jornada laboral, aunque si las condiciones climáticas así lo requiriesen, como en momentos de intensidad fuerte de vientos, se aumentará la frecuencia de aplicación de la medida correctora.

El suministro del recurso agua se podrá realizar mediante conexión directa a la red de suministro para riego local, o bien mediante el empleo de camiones cisterna.

Por su parte, los camiones llevarán la carga correcta y permanentemente cubierta por toldos, de modo que se evite tanto el levantamiento de polvo como la caída de material fuera del vehículo. Tanto los camiones como el resto de la maquinaria pesada relacionada con las obras, circularán a velocidad reducida por las pistas interiores y exteriores al ámbito.

Otra posible fuente de contaminación atmosférica son los vehículos y maquinaria que intervienen en las labores de movimiento de tierra y en el proceso de urbanización. Las emisiones gaseosas asociadas son los habituales productos de combustión del gasoil: SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub>, CO, etc., y sustancias nocivas como el plomo Pb. Para reducir al mínimo estas emisiones a la atmósfera, los vehículos y maquinaria de la obra mantendrán sus motores en buen estado de funcionamiento.

En cuanto a los ruidos y vibraciones, está comprobado que los ruidos de alta intensidad pueden llegar a provocar sobre las personas y animales un estado de agotamiento, fatiga

ANA PÉREZ PLASENCIA

68  
DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 2.9. SEPT. 2003 ..... por acuerdo del Pleno.

EL SECRETARIO

Geógrafa

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó  
inicialmente en fecha ..... -4 JUL 2001.....  
por Resolución de la Alcaldía

EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

## S.A.P.U. RESIDENCIAL N° 9

nerviosa, disminución de rendimiento y pérdida de audición. También los ruidos de menor intensidad pueden perturbar a los habitantes de áreas próximas. La principal fuente de ruido y vibraciones se producirá como consecuencia del arranque y carga del material en las superficies de desmonte, y debido al funcionamiento de los equipos móviles, y del tráfico de camiones y maquinaria pesada, de acuerdo con las características en cada caso de la etapa de obra.

Los equipos móviles en este tipo de obras son los propios de las operaciones básicas, arranque del material, carga, transporte y servicios. Y, entre las causas del ruido producido por la maquinaria móvil se han detectado como principales: el funcionamiento del motor, la salida de los gases de escape, el funcionamiento de los sistemas de ventilación y transmisión, y el movimiento de las orugas o roce de los neumáticos con el suelo, según el tipo de maquinaria.

Dado que las viviendas en el entorno del ámbito se localizan cercanas, se pondrá especial cuidado en evitar la concentración y el tránsito de maquinaria de obras y camiones, así como que los motores permanezcan en funcionamiento innecesariamente en la proximidad de dicha límite.

### B) RESIDUOS, VERTIDOS Y MATERIALES

En cuanto a los residuos antes del inicio de la Fase de Obras se procederá a la recogida de escombros, chatarras, neumáticos y basuras que actualmente se distribuyen por la superficie, y a su traslado al vertedero autorizado.

Los restos vegetales generados por el proceso de desbroce la vegetación que tapiza la superficie podrán ser absorbidos por el sistema municipal de recogida de basuras.

En caso de se generen escombros por demolición de estructuras en el interior del ámbito, se procederá igualmente a su traslado a vertedero autorizado.

DILIGENCIA. Este expediente/proyecto se aprobó  
definitivamente en fecha ..... 28 SEP 2003.....  
por acuerdo del Pleno

**ANA PÉREZ PLASENCIA**

por acuerdo del Pleno

**Geógrafa**

EL SECRETARIO

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha 4 JUL 2001 por Resolución de la Alcaldía

EL SECRETARIO

**ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL**

**S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9**

El material que se genere como consecuencia de la ejecución de desmontes se empleará en el relleno de las depresiones existentes. Bajo ningún concepto se acopiará material fuera del ámbito estrictamente delimitado por las obras, ni de modo temporal, ni permanente.

Los residuos generados por el personal laboral en la fase de obras serán debidamente recogidos en recipientes comunes, trasladándose hasta los contenedores de propiedad municipal más cercanos, a fin de que entren en la dinámica del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos. El volumen diario estimado es 0,6 Kg./persona.

Por lo que se refiere a los vertidos: se tomarán las medidas necesarias para evitar que durante las obras los vertidos accidentales de aceites y gasoil contaminen las aguas superficiales y subterráneas.

Los cambios de aceites de la maquinaria se realizarán en un lugar previamente acondicionado: plataforma hormigonada de cincuenta (50) metros cuadrados de superficie y carácter impermeable, que deberá habilitarse en lugar apropiado antes del inicio de las obras. El aceite usado de la maquinaria pesada y de los camiones que intervengan en las obras, en caso de realizar dichos cambios en el interior de la superficie del Plan Parcial, deberá ser recogido en recipientes adecuados para posteriormente ser retirados por un gestor autorizado para su reciclado.

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha 5 SET. 2002 por Resolución de la Alcaldía

Los Reales, a

EL SECRETARIO

### C) MEDIDAS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

#### C.1) PLANTACIONES

Las plantaciones constituyen una de las medidas correctoras más adecuadas para paliar las alteraciones que originan las obras y para lograr la integración paisajística de las estructuras artificiales en el medio. En este sentido el plan de repoblación debe producir

70  
DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó

definitivamente en fecha 29 SEP. 2003 por acuerdo del Pleno.

**ANA PÉREZ PLASENCIA**

**Geógrafa**

EL SECRETARIO

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha 4 JUL 2001 por Resolución de la Alcaldía

EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

## S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9

efectos muy positivos en los dos aspectos más afectados: relieve y paisaje. Pero también es notoria su incidencia sobre la vegetación, la fauna, la contaminación acústica y la contaminación atmosférica.

En la ordenación propuesta se destinan las siguientes superficies para jardines: Zona Verde de Espacios Libres, de tres mil doscientos sesenta y tres metros con treinta y siete centímetros cuadrados. Localizados en la parte inferior del terreno a ordenar en la parcela número ocho.

La selección de las especies vegetales destinadas a estas áreas verdes se ha realizado tomando como referencia las características climatológicas bajo las que han de desarrollarse, precipitaciones irregulares y temperaturas medias altas. Así como los condicionantes de los efectos estéticos y paisajísticos perseguidos por el Plan Parcial.

Dentro de la lista de especies seleccionadas figuran individuos autóctonos que constituyen la vegetación característica del piso vegetal que se encuentra la parcela. Por su parte, las especies exóticas seleccionadas no poseen la cualidad de dispersarse por sí mismas, no existiendo peligro de que puedan escaparse de cultivo y asilvestrarse. Todas ellas prosperan con facilidad incluso bajo condiciones adversas en lo que respecta a sus necesidades de mantenimiento, de modo que se espera que progresen rápidamente y perduren en el tiempo.

Se han seleccionado especies arbóreas, arbustivas y viváceas, cuyo número y distribución dentro de cada superficie de plantación es función de los condicionantes estéticos y paisajísticos, de los impuestos por la seguridad vial, de su actuación como pantallas visuales de ocultación en determinados casos, etc.

No obstante, y de modo generalizado, para la distribución de las especies se sigue el criterio siguiente: la superficie destinada a cada planta oscila entre los treinta y cinco y cuarenta metros cuadrados para el caso de las especies arbóreas, los veinte (20) y

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha 29 SEP 2003 por Resolución de la Alcaldía

**ANA PÉREZ PLASENCIA**

definitivamente en fecha 29 SEP 2003 por acuerdo del Pleno

Los Realejos, a EL SECRETARIO

EL SECRETARIO

**Geógrafa**

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó  
inicialmente en fecha -4 JUL 2001  
por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO

**ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL S.A.P.U. RESIDENCIAL N° 9**

veinticinco (25) metros cuadrados para las especies arbustivas, y superficies considerablemente inferiores para las especies viváceas. A la hora de efectuar la plantación se huirá de buscar simetrías, equidistancias y alineaciones y distribuciones monótonas de las plantas, con el fin de obtener un resultado estético pero, al mismo tiempo, lo menos artificial que sea posible.

**C.2) CONSIDERACIONES ESTÉTICAS DE LAS EDIFICACIONES.**

Además de las medidas adoptadas para reducir el impacto paisajístico mediante la creación de zonas verdes, incluyendo barreras vegetales que obstaculicen la visión de las nuevas estructuras edificatorias desde los puntos con alto potencial de vistas sobre el ámbito, las consideraciones relacionadas con residuos, etc., es necesario contemplar una serie de indicaciones que afectan a las edificaciones que, además de cumplir con las Normas Subsidiarias y con las Ordenanzas Regulatoras que establece el Plan Parcial, composición arquitectónica libre, empleo de materiales nobles en exteriores, especial atención al tratamiento de depósitos de aguas y salida de chimeneas de ventilación. Se adoptarán las siguientes medidas para mejorar la calidad desde el punto de vista estético.

- Se utilizarán materiales que garanticen un acabado de calidad en fachadas, así como en puertas y ventanas.
- En cuanto a los colores de las fachadas de las viviendas se emplearán preferentemente tonos que eviten los contraste muy llamativos y discordante con el entorno.
- Se cuidará especialmente el tratamiento de cubiertas, que se consideran como la quinta fachada de cualquier edificio. Pues se encuentran al alcance de la vista desde los puntos localizados a cotas superiores en el entorno, evitándose cualquier incidencia paisajística.

**D) PROTECCIÓN DEL SUELO EXTERIOR**

Este expediente / proyecto se aprobó  
definitivamente en fecha 29 SEP 2003  
por acuerdo del Pleno

EL SECRETARIO

**ANA PÉREZ PLASENCIA**

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó  
provisionalmente en fecha -5 SEI 2002  
por Resolución de la Alcaldía.

Los Redibos, A  
EL SECRETARIO

**Geógrafa**





DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha 4 JUL 2001 por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9

Si fuera necesario intervenir superficies externas al ámbito del Plan Parcial, por ejemplo, con el fin de abrir zanjas para canalización de conducciones, pistas, etc., la superficie afectada deberá ser restituida hasta la recuperación de las condiciones iniciales.

### 7.3.2. FASE OPERATIVA

Las medidas correctoras en la fase operativa del planeamiento que contemplan el Plan Parcial van encaminadas a mantener en perfectas condiciones de funcionamiento y conservación los usos desarrollados, residencial, zonas verdes etc., sin que se produzca pérdidas o mermas significativas de los mismos, Principales medidas a considerar.

#### A) RESIDUOS Y VERTIDOS

Dentro de los residuos, se estima que los principales a generar sean los sólidos habituales, residuos orgánicos en general de origen alimenticio.

La evacuación del conjunto de residuos generados a lo largo de la Fase Operativa del Plan Parcial correrá a cargo del Servicio Municipal de Recogida de Basura.

Con respecto a la generación de residuos de origen alimenticio, para evitar la descomposición y consecuente emisión de olores desagradables, deberán estar debidamente empacados antes de su deposición en los recipientes de recogida.

DILIGENCIA. - Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha 21 SEP 2003 por acuerdo del Pleno.

EL SECRETARIO

#### B) HIDROLOGÍA E HIDROGEOLOGÍA

Se realizará antes del comienzo de la época de lluvias una limpieza de cunetas de las vías y puntos de desagües del sistema de drenaje de aguas pluviales, para evitar que se produzcan inundaciones de zonas no deseadas, evitando producir un aumento de la erosión y una pérdida de los materiales, sobre todo en las zonas verdes y jardines, y el posible arrastre de estos materiales a las zonas de desagüe.

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha 73 5 SEL 2002 por Resolución de la Alcaldía

Los Realejos, a .....  
EL SECRETARIO

ANA PÉREZ PLASENCIA

Geógrafa



DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó  
inicialmente en fecha ..... 4 JUL 2001 .....  
por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9

### C) ZONAS VERDES Y JARDINES

Se velará por el adecuado mantenimiento de las zonas verdes, así como de las plantaciones efectuadas. Realizando las podas y reposiciones de marras precisas, y aplicando los tratamientos de abono fitosanitarios, necesarios.

Se efectuará una limpieza en estas zonas de malas hierbas, basuras y desechos vegetales en general. Así mismo se evitará la pérdida de estos espacios públicos para desarrollar otros usos alternativos.

### D) ILUMINACIÓN

El nivel de iluminación será de 10 lux. Con ello se pretende evitar impactos no deseados sobre aves nocturnas que puedan sobrevolar la zona.

Además el sistema de alumbrado se ajustará en sus características y especificaciones, para no perjudicar la observación astronómica de las instalaciones internacionales del Observatorio Astrofísico de Izaña, a lo establecido en el Real Decreto 234/1992, que reglamenta la Ley 31/1988, de 31 de Octubre, sobre Protección de la Calidad Astronómica de los Observatorios del Instituto de Astrofísica de Canarias.

DILIGENCIA. - Este expediente/proyecto se aprobó  
definitivamente en fecha ..... 29 SEP 2003 .....  
por acuerdo del Pleno

EL SECRETARIO

### E) PAISAJE

El paisaje se verá beneficiado si se cumplen todos los requisitos anteriores, recogida y contra de residuos sólidos urbanos, cuidado de las zonas verdes, mantenimiento de las condiciones estéticas iniciales de las viviendas a lo largo del tiempo.

Se mantendrá en perfectas condiciones el pavimento de las vías pertenecientes a la urbanización.

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó  
provisionalmente en fecha ..... 5 SEP 2002 .....  
por Resolución de la Alcaldía

Los Realajes, a

ANA PÉREZ PLASENCIA

EL SECRETARIO

Geógrafa

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó  
inicialmente en fecha ..... 4 JUL 2001 .....  
por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9

---

El mobiliario urbano, puntos de luz, señales de tráfico, papeleras, etc., se reparará y repondrá en caso de deterioro o pérdida, con el fin de contribuir a la calidad paisajística determinada por el conjunto del Plan Parcial.

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó  
provisionalmente en fecha ..... 5 SEP 2002 .....  
por Resolución de la Alcaldía  
Los Reales, a .....  
EL SECRETARIO

DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó  
definitivamente en fecha ..... 29 SEP 2003 .....  
por acuerdo del Pleno.

EL SECRETARIO



DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha ..... -4 JUL. 2001..... por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9

### 7.3.3. VALORACIÓN ECONÓMICA DE LAS PRINCIPALES MEDIDAS CORRECTORAS

En el Estudio Económico incluido en el Plan Parcial se destina una partida correspondiente a la Implantación y Gestión de Medidas Ambientales que asciende a la cantidad de seis millones veintiséis mil (6.026.00) pesetas, correspondiente a un diez por ciento del presupuesto global.

Que abarca los siguientes capítulos, ante analizados en este Estudio:

- Retirada de escombros, chatarras y basuras de la superficie
- Pavimentación de la superficie del parque de maquinaria, que corresponde con cincuenta metros cuadrados.
- Siembra de especies vegetales varias.

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... -5 SEP. 2002..... por Resolución de la Alcaldía

Los Reales, a .....

EL SECRETARIO

DILIGENCIA. - Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 2.9 SEP. 2003..... por acuerdo del Pleno.

EL SECRETARIO

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha 4 JUL 2001 por Resolución de la Alcaldía

EL SECRETARIO

**ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL**

**S.A.P.U. RESIDENCIAL N° 9**

#### 7.3.4. CONCLUSIÓN VALORACIÓN GLOBAL TRAS LA CONSIDERACIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS

Tras la consideración de las medidas correctoras pertinentes para paliar, en la medida de lo posible, los impactos generados en el desarrollo de las determinaciones contenidas en el Plan Parcial, se ha realizado una nueva valoración para evaluar los impactos residuales, es decir, aquellos impactos ambientales cuyo efecto en el medio no se puede minimizar y que se pueden asumir como el coste ambiental que el desarrollo de este plan supone.

La EVALUACIÓN GLOBAL resulta COMPATIBLE en base a un total de veintiséis Impactos Significativos Detectados, y valorados de la siguiente forma DIECINUEVE COMPATIBLES, CUATRO MODERADOS y TRES POSITIVOS.

De esta forma se puede detectar que de los diecinueve Impactos Significativos detectados en el medio Físico: catorce Compatibles, cuatro Moderados y uno Positivo.

De los siete Impactos Significativos detectados en el medio Socioeconómico y Cultural: cinco Compatibles y dos Positivos.

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha 5 SET 2002 por Resolución de la Alcaldía

Los Reales, a .....

EL SECRETARIO



DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha 29 SEP 2003 por acuerdo del Pleno.

EL SECRETARIO

77

**ANA PÉREZ PLASENCIA**

**Geógrafa**

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó  
inicialmente en fecha ..... - 4 JUL 2001 .....  
por Resolución de la Alcaldía.

**ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL**

EL SECRETARIO

**S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9**

#### 7.4. DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES CUYA ELIMINACIÓN O UTILIZACIÓN SE CONSIDERA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO

##### UTILIZACIÓN DE AGUA

Las exigencias principales del recurso agua en cuanto al desarrollo de las actividades del Plan Parcial se pueden dividir en función de la demanda en la fase de Construcción: movimientos de tierras, construcción de las viviendas y en la fase operativa: consumo humano, jardines y zonas verdes.

En cuanto a la demanda de agua en la fase de construcción, la utilización del recurso se limita a la necesaria para corregir las emisiones de partículas a la atmósfera generada por el proceso de movimientos de tierras, desmontes, rellenos, explanaciones, riego de pistas y material acopiado, etc., con el fin de evitar afecciones a la población.

En la fase de funcionamiento del Plan Parcial el abastecimiento se realizará a través de la conexión con la red exterior. El consumo principal se refiere al mantenimiento de las zonas verdes. Según datos de investigaciones realizadas recientemente, la dotación estándar para un jardín frondoso es de dieciséis mil metros cúbicos por hectárea y año.

##### OTROS RECURSOS NATURALES

DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó  
definitivamente en fecha ..... 29 SEP 2003 .....  
por acuerdo del Pleno

EL SECRETARIO

Además del recurso agua, tratado en el apartado anterior, los recursos naturales afectados serán el propio suelo ocupado, los valores geológicos, edafológicos, el paisaje, la vegetación, la fauna etc.

Los recursos geológicos afectados constituyen principalmente productos volcánicos muy recientes pertenecientes a la Serie III y depósitos sedimentarios que se verán afectados como consecuencia de los movimientos de tierra necesarios para acondicionar la parcela. Ambas litologías se encuentran ampliamente representadas en el entorno más próximo, de

**ANA PÉREZ PLASENCIA**

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó  
provisionalmente en fecha ..... 5 SET 2002 .....  
por Resolución de la Alcaldía

Los Realejos, a

EL SECRETARIO

**Geógrafa**

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... - 4 JUL 2001 ..... por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9

modo que, aunque cuantitativamente la afección al recurso es importante, no cabe señalar la pérdida de valores significativos en el aspecto geológico.

En cuanto al aspecto edafológico, la superficie total que desarrolla el Plan Parcial alberga suelos vegetales donde se desarrolló la actividad agrícola.

También la atmósfera, como recurso natural, puede verse afectada por la proyección del polvo levantado durante el movimiento de tierras, construcción, etc. El correcto cumplimiento de las medidas correctoras indicadas para evitar estas alteraciones garantizará la no devaluación apreciable de la calidad atmosférica en el sector.

Respecto a la vegetación natural, resulta inexistente o de escaso valor natural como consecuencia del estado de degradación debido a acciones antrópicas anteriores, quedando descartada la inducción de impactos apreciables.

Con respecto a la fauna, que es muy pobre, no hay que destacar elementos singulares que puedan verse perjudicados directa o indirectamente. El grupo más importante, las aves que utilizan la zona de estudio como zona de paso o para la obtención de alimento en las áreas de matorral, debido a su mayor capacidad de movilidad, podrán encontrar fácilmente, en el entorno inmediato, hábitats idénticos a los existentes en el actual emplazamiento.



DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... - 5 SEI 2002 ..... por Resolución de la Alcaldía.

Los Reales, a .....

EL SECRETARIO

DILIGENCIA.- Este expediente proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 29 SEP 2003 ..... por acuerdo del Pleno.

EL SECRETARIO

79

ANA PÉREZ PLASENCIA

Geógrafa

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha ..... 4 JUL. 2001 ..... por Resolución de la Alcaldía.

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

EL SECRETARIO

## S.A.P.U. RESIDENCIAL N° 9

DILIGENCIA. Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 29 SEP 2003 ..... por acuerdo del Pleno.

EL SECRETARIO

### 8. PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Su finalidad es comprobar la severidad y distribución de los impactos negativos, especialmente de los no previstos, para asegurar el desarrollo de nuevas medidas correctoras o las debidas compensaciones. Para ello es necesario, tanto una planificación necesaria para el estudio de la evolución de los impactos medioambientales, sociales y económicos.

Con el establecimiento de este Plan de Seguimiento y control se pretende comprobar la realización de las medidas protectoras y correctoras propuestas, proporcionar información inmediata acerca de los valores críticos fijados para los indicadores de impactos preseleccionados, proporcionar información a usar en la verificación de los impactos preestablecidos y, por último, proporcionar información acerca de la calidad de las medidas correctoras adoptadas.

#### 8.1. INDICADORES DE IMPACTO Y PARÁMETROS OBJETO DE CONTROL

En la realización de este plan de seguimiento y control de las actividades proyectadas se considerarán indicadores de impactos los asociados a impactos valorados en una etapa anterior del Estudio, como de grado moderado.

Dichos impactos, generados esencialmente en la Fase de Construcción del proceso de urbanizador del Plan Parcial, afectan en conjunto a aspectos del medio ambiente como la geomorfología, la geología, la hidrogeología, los suelos, la vegetación, el paisaje.

Los indicadores de impactos miden las variaciones existentes en el valor de los parámetros que serán objeto de control y que son los que generan perturbaciones en el medio ambiente, de acuerdo al grado de impacto ambiental valorado en el capítulo anterior. Se trata esencialmente de controlar:

- La emisión de partículas (polvo), ruido y vibraciones provocadas en la fase de la obra que

ANA PÉREZ PLASENCIA

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... 5 SET. 2002 ..... por Resolución de la Alcaldía

Los Relejos, a .....

EL SECRETARIO

Geógrafa



DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó  
inicialmente en fecha ..... 4 JUL 2001 .....  
por Resolución de la Alcaldía.

**ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL** EL SECRETARIO **S.A.P.U. RESIDENCIAL N° 9**

puedan afectar a la atmósfera, a la flora y fauna del entorno natural y, especialmente a los núcleos de población cercanos.

- La estabilidad resultante del desmonte y terraplenado y de las parcelaciones, y el grado de erosión de los materiales.
- La retirada de las chatarras y escombros existentes en la parcela transportada al vertedero autorizado. Así como los residuos constituidos por material sobrante de las obras y los producidos por el personal laboral.
- Las plantaciones previstas a realizar en los espacios libre destinados a zonas verdes.
- Correcto funcionamiento de la red de evacuación de aguas pluviales.
- El mantenimiento en perfectas condiciones estéticas del pavimento de las vías, las fachadas cubiertas y zonas verdes.
- Posibilidad de incorporar las prescripciones que a bien tenga indicar el Servicio de Planificación Ambiental de la Viceconsejería de Medio Ambiente, al ser este programa de vigilancia y control un documento abierto, capaz de incorporar nuevos parámetros ambientales.

Cada uno de estos factores ha sido contemplado en un capítulo anterior, y se ha determinado para cada uno, unas medidas correctoras y protectoras adecuadas para reducir, eliminar o compensar sus efectos negativos.

Ahora cabe elaborar un programa de seguimiento y control, para comprobar y valorar tanto la realización como el buen funcionamiento de cada una de las medidas correctoras propuestas, además de obtener una información inmediata acerca de los valores críticos fijados, entre otros.

## 8.2. PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE DATOS: MÉTODOS Y FRECUENCIA

### A) FASE DE CONSTRUCCIÓN OBRAS Y EDIFICACIONES

Control de las emisiones de polvo en la fase de obras del Plan Parcial

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó  
provisionalmente en fecha ..... 3 SET 2002 .....  
por Resolución de la Alcaldía.

D<sup>ta</sup> ANA PÉREZ PLASENCIA  
defi. en fecha ..... 29 SEP 2003 .....  
por Resolución de la Alcaldía.  
EL SECRETARIO

Los Realejos, a .....  
EL SECRETARIO

Geógrafa

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó  
inicialmente en fecha ..... - 4 JUL 2001 .....  
por Resolución de la Alcaldía.

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

EL SECRETARIO

## S.A.P.U. RESIDENCIAL N° 9

Las emisiones de polvo a la atmósfera generadas en los procesos de nivelación de la parcela, apertura de zanjas, etc., es, sin duda, uno de los impactos más fáciles de detectar. En cuanto a su efecto es directamente medible porque afecta a todo el ecosistema, tanto a las personas como a la flora y la fauna, los flujos de materia y los ciclos energéticos.

Dichas emisiones de partículas, por su tamaño, presentan una gran facilidad de dispersión, pero también son fácilmente cuantificables, tanto en dispersión superficial como en volumen, debido a las molestias que causan a las personas que operan en la ejecución de las obras, así como a los residentes de las viviendas que se localizan en el entorno del Plan Parcial. Así mismo, su disposición sobre las especies vegetales genera una alteración de su actividad fisiológica normal.

En la fase de construcción, la emisión de partículas a la atmósfera será permanente durante la realización de las obras de acondicionamiento a las parcelas y edificaciones, y por lo tanto necesitará un control estricto en cada uno de los puntos donde se generará, mediante la aplicación de las medidas correctoras y protectoras ya definidas para que su dispersión sea mínima.

El método de detección de este parámetro es, además del visual, la utilización de aparatos con sensores adecuados para la toma de muestras, ubicados en los puntos clave en función de la emisión y la dirección del viento que genera su dispersión y características del entorno de la parcela.

Se controlará permanentemente el buen funcionamiento y eficacia de las medidas correctoras y protectoras elegidas en los puntos de emisión de polvo detectados, al mismo tiempo que se realizará una valoración global de las emisiones mediante el empleo de los aparatos físicos. Su control y seguimiento se realizará de forma periódica en función de las estaciones anuales, haciéndose evidente un mayor control durante los meses de verano.

No cabe duda que la finalidad del control y seguimiento de este parámetro es un aspecto

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó  
provisionalmente en fecha ..... 82 ..... - 5 SET. 2002 .....  
por Resolución de la Alcaldía

**ANA PÉREZ PLASENCIA**

Los Realejos, a .....

**Geógrafa**

DILIGENCIA.- Este expediente / proyecto se aprobó  
definitivamente en fecha ..... 19 SET. 2003 .....  
por acuerdo del Pleno

EL SECRETARIO

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha ..... 4 JUL 2001 ..... por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL S.A.P.U. RESIDENCIAL N° 9

clave en el bienestar de la población residente en el entorno cercano.

Los límites máximos tolerables de presencia en la atmósfera de cada contaminante aisladamente o asociado con otros en caso, y que se tomarán en cuenta para el control y prevención del polvo, se recogen en la siguiente reglamentación

- Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de Protección del Ambiente Atmosférico.
- Decreto 833/1975, de febrero, por el que se desarrolla la Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de Protección del Ambiente Atmosférico.
- Real Decreto 1613/1985, de 1 de agosto, por el que se modifica parcialmente el Decreto 833/1975, de 6 de febrero, y se establecen nuevas formas de calidad del aire en lo referente a contaminación por dióxido de azufre y partículas.

Para el seguimiento y control de las emisiones de polvo a la atmósfera dispondremos de captadores de polvo sedimentable junto al límite suroeste del ámbito.

Estos captadores de polvo tienen la misión de comprobar la eficacia del riego corrector de emisiones, para lo cual se determinará la cantidad de polvo sedimentado a lo largo de un periodo determinado en los puntos seleccionados.

La duración del muestreo será de una semana, y se realizará uno cada mes a lo largo del periodo que duren las obras. Los métodos de análisis y descripción de datos se ajustarán a la Orden de 16 de agosto de 1976.

Control de las emisiones de ruido en fase de obra

No cabe duda que la producción de ruido en el ámbito de estudio tiene su incidencia ambiental únicamente en su entorno inmediato, afectando a la calidad sonora en un anillo de los límites de las superficies intervenidas por las obras.

DILIGENCIA. Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 24 SEP 2003 ..... por acuerdo del Pleno.

EL SECRETARIO

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... 5 JUL 2002 ..... por Resolución de la Alcaldía.

ANA PÉREZ PLASENCIA

Los Reales, a .....

EL SECRETARIO

Geógrafa

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha ..... - 4 JUL 2001 ..... por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

## S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9

Para el control del ruido se utilizarán los medidores de nivel de sonido o sonómetros, que responden al sonido de forma parecida a como lo hace el oído humano, y dan una indicación objetiva y reproducible del nivel sonoro.

Los sonómetros integradores que se suelen situar en las proximidades de las explotaciones o equipos, registran el ruido durante un cierto tiempo y dan el nivel continuo equivalente dB (A), "Leq". Permiten no solo la medida del ruido ambiental sino incluso, la medida de los ruidos cíclicos, la valoración del riesgo de lesión auditiva, y la realización de mapas de ruido en el ámbito del Plan Parcial.

La toma de datos se realizará con un sonómetro convencional, teniendo en cuenta a su vez la medida de la dirección y velocidad del viento, mediante anemómetro, y la temperatura ambiente.

Los niveles de sonido no deberán sobrepasar los noventa y cinco (95) decibelios dentro del ámbito de la obra de forma puntual, y a los cien (100) metros de la misma no superarán los sesenta y cinco (65) decibelios.

Del mismo modo se realizará mediante un medidor homologado un seguimiento del nivel de vibraciones generadas por el tránsito de camiones y maquinaria pesada en el ámbito de la obra.

Por otro lado, se vigilará el mantenimiento regular de la maquinaria, ya que así se eliminan los ruidos de elementos desajustados o muy desgastados que trabajan con altos niveles de vibración. Sin embargo, cabe señalar que es muy difícil predecir los niveles de ruido en las proximidades de las obras, ya que tanto las condiciones atmosféricas variables, como el efecto de la propia topografía influirán y modificarán la trayectoria de la propagación.

### Control de la retirada de residuos

DILIGENCIA. Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 29 SEP 2003 ..... por acuerdo del Pleno.

EL SECRETARIO

**ANA PÉREZ PLASENCIA**

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... - 5 SEP 2002 ..... por Resolución de la Alcaldía.

Los Reales, a .....

EL SECRETARIO

**Geógrafa**

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha ..... 4 JUL 2001 ..... por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL S.A.P.U. RESIDENCIAL N° 9

Se realizará un control de las labores de retirada de residuos existentes sobre la parcela basuras, escombros, chatarras, etc., que deberá encontrarse libre de tales elementos antes del inicio de las obras de acondicionamiento de la misma.

Una vez iniciadas las obras, y durante todo el periodo de duración de las mismas, se verificará mensualmente la retirada de excedentes de tierras generados por los movimientos de tierra.

Del mismo modo se verificará el traslado de residuos no reutilizables restos vegetales, restos orgánicos generados por el personal, restos de demolición de materiales de construcción, al vertedero autorizado, y/o, en su caso, la incorporación al sistema municipal de recogida de basuras.

Se extremará el control de la posible presencia de acumulaciones de residuos sobre el Suelo colindante con el Plan Parcial.

DILIGENCIA. - Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 29 SEP 2003 ..... por acuerdo del Pleno.

EL SECRETARIO

La hidrología y la hidrogeología

Se supervisará que el riego de las superficies de explanación de las condiciones ambientales de cada momento. Dicho control se realizará periódicamente y paralelamente al ritmo de desarrollo de las obras de movimiento de tierras. Se utilizarán como indicadores

- La aparición o no de surcos y barranqueras
- La aparición de encharcamientos
- La aparición de pequeños deslizamientos y/o derrumbamientos

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... 5 SET 2002 ..... por Resolución de la Alcaldía.

Los Realejos,

EL SECRETARIO

Se verificará la instalación de la plataforma de carácter impermeable con anterioridad al inicio de las obras. Posteriormente, durante las obras, se controlará mensualmente que el cambio de aceites de camiones y maquinaria involucrados en las mismas se efectúa sobre dicha superficie así como que los residuos generados en este concepto son debidamente

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó  
inicialmente en fecha ..... -4 JUL 2001.....  
por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO

## **ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL S.A.P.U. RESIDENCIAL N° 9**

almacenados en recipientes estancos para su retirada periódica por el gestor autorizado.

### **Control del tránsito de camiones**

Se controlará mensualmente la concentración de vehículos pesados en las vías de uso público limítrofes con el Plan Parcial. Con esta medida correctora además de reducir los riesgos de accidentes con otros vehículos, se consigue reducir la concentración de ruidos, vibraciones y acumulación de gases que puedan afectar a los habitantes de las viviendas cercanas, y a los usuarios de las vías de circulación. Así mismo, se controlará que todos los camiones cargados que salgan de la zona lo hagan con un toldo de cubra la caja, para evitar la proyección de polvo por el barrido del aire al circular.

DILIGENCIA. Este expediente/proyecto se aprobó  
definitivamente en fecha ..... 9 SEP 2003.....  
por acuerdo del Pleno.

EL SECRETARIO

### **Control y seguimiento de las nuevas plantaciones**

Se realizará un seguimiento de las nuevas plantaciones a realizar en zonas verdes y jardines, controlando la recepción de las especies y portes seleccionados, evitando introducir especies vegetales exóticas que no se conozcan en la isla y que posean capacidad de asilvestramiento, seguimiento de su estado y cultivos durante los primeros 6 meses.

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó  
provisionalmente en fecha ..... -5 SET 2012.....  
por Resolución de la Alcaldía

Los Reales, a .....

EL SECRETARIO

### **Posibilidad de incorporar nuevas prescripciones**

Este programa de vigilancia y control de los impactos detectados y valorados como moderados, así como la constatación de la posible aparición de nuevas perturbaciones no contempladas, queda abierto a la posibilidad de incorporar lo que a bien tenga indicar el Servicio de Planificación Ambiental perteneciente a la Viceconsejería de Medio Ambiente de la Consejería de Política Territorial ya que entendemos que un programa de seguimiento y control tiene que ser un documento abierto y flexible capaz de recoger nuevos parámetros de control.

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha .....-4 JUN 2001..... por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL S.A.P.U. RESIDENCIAL N° 9

### B) FASE OPERATIVA FUNCIONAMIENTO

DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha .....29 SEP 2003..... por acuerdo del Pleno.

EL SECRETARIO

#### Control de la red de evacuación de aguas pluviales

Las medidas correctoras desarrolladas en cuanto a esta instalación van enfocadas a la limpieza de las calzadas y paseos peatonales para evitar la obstrucción de los desagües, que provocarían encharcamientos y afecciones a los residentes. Por tanto es necesario comprobar periódicamente, sobre todo entre octubre y marzo, el estado de sumideros, cunetas y calzadas.

#### Seguimiento del estado de las zonas verdes

Se realizarán visitas periódicas que permitan comprobar el cumplimiento de la dosificación de los riegos, abonos pesticidas, etc., así como la necesidad de podas, reposición de marras, etc. También se vigilará que no se pierda el uso inicial.

#### Control del mantenimiento de las infraestructuras

Se constatará en visitas el buen estado del pavimento de las vías de circulación, aceras y del mobiliario urbano, así como de la conservación y mantenimiento de las tipologías y características iniciales adoptadas para las edificaciones.

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha .....-5 SET. 2002..... por Resolución de la Alcaldía.

#### Posibilidad de incorporar nuevas prescripciones

Los Reales, a .....  
EL SECRETARIO

Este programa de vigilancia y control de los impactos detectados y valorados como moderados, así como la constatación de la posible aparición de nuevas perturbaciones no contempladas, queda abierto a la posibilidad de incorporar lo que tenga a bien indicar el Servicio de Planificación Ambiental perteneciente a la Viceconsejería de Medio Ambiente Consejería de Política Territorial, ya que entendemos que un programa de seguimiento y control tiene que ser un documento abierto y flexible capaz de recoger nuevos parámetros

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó  
inicialmente en fecha ..... 4 JUL 2001 .....  
por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO

**ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL**

**S.A.P.U. RESIDENCIAL N° 9**

de control.

### 9. INFORME DE LAS DIFICULTADES TÉCNICAS O INFORMATIVAS ENCONTRADAS EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO

No se ha encontrado ninguna dificultad técnica ni informativa a la hora de realizar este Estudio Medioambiental.

Así mismo, el arquitecto redactor del Plan Especial resolvió las dudas técnicas planteadas y ha aportado los datos requeridos en cada momento.



DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó  
provisionalmente en fecha ..... 5 SEPT 2002 .....  
por Resolución de la Alcaldía

Los Reales, a .....

EL SECRETARIO

DILIGENCIA - Este expediente/proyecto se aprobó  
definitivamente en fecha ..... 28 SEP 2003 .....  
por acuerdo del Pleno.

EL SECRETARIO



DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha ..... 4 JUN 2001 ..... por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

## S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9

DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 29 SEP 2003 ..... por acuerdo del Pleno

EL SECRETARIO

### 10. RESUMEN Y CONCLUSIONES

Se redacta el presente documento en cumplimiento del Decreto 35/1995 de veinticuatro de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Contenido Ambiental de los Instrumentos de Planeamiento, publicado en el BOC número 36, de veinticuatro de marzo de 1995.

En este caso, el instrumento de planeamiento a considerar se encuentra dentro de la categoría de Planeamiento de Desarrollo, denominándose Plan Parcial, el cual desarrolla el S.A.P.U.R. nº 9 de las Normas Subsidiarias del Término Municipal de Los Realejos.

El citado decreto, en el Capítulo III, artículo 14, detalla las determinaciones que han de incluirse en este documento, así como la documentación necesaria para cumplimentarlas, todo lo cual ha sido tenido en cuenta a los efectos del desarrollo del presente documento y sirve para justificar el contenido ambiental específico asumido por el instrumento de planeamiento, según lo establecido por el apartado 3.º del artículo antes citado.

Actúa como promotor el actual propietario de todos los terrenos la Sociedad Mercantil COHERLE, S.L., con C.I.F. B-35291822 y domicilio en la Avenida Lairaga, nº 21 de Bañaderos, término municipal de Arucas (35414) Las Palmas de Gran Canaria.

Dicho proyecto contempla la ordenación de una superficie de 2,3 Has. Con el fin de establecer un suelo de uso residencial. Los terrenos objeto de ordenación se clasifican como Suelos Aptos para Urbanizar según las Normas Subsidiarias del Término Municipal de Los Realejos.

El objeto del Plan Parcial prevé la ordenación de un sector que desarrolla suelos destinados a albergar construcciones de uso residencial, además de las dotaciones requeridas por la Ley.

Con el presente Plan Parcial se pretende impulsar la ordenación que regule las actuaciones

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... 5 SET 2002 ..... por Resolución de la Alcaldía.

ANA PÉREZ PLASENCIA

Los Realejos, a .....

EL SECRETARIO

Geógrafa

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha ..... -4 JUL 2001..... por Resolución de la Alcaldía.

ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9

nes concretas a desarrollar dentro de una superficie de veintitrés mil metros cuadrados, en terrenos localizados anexos al casco urbano de Los Realejos.

La superficie ámbito del Plan Parcial se ubica en el sector Noreste de la isla de Tenerife, en la denominada Comarca del Valle de la Orotava, concretamente en el municipio de Los Realejos, en terrenos incluidos en la antigua Hacienda Los Principes situado al lado del núcleo urbano de los Realejos.

Tal como se aprecia en el Plano de situación adjunto, la superficie, de veintitrés mil metros cuadrados que alberga el Plan Parcial, presenta una planta más o menos regular.

En cuanto a las propuestas estudiadas con carácter previo a la solución definitiva se tuvieron en cuenta las previsiones siguientes.

- Aprovechamiento de la edificabilidad exigida por las Normas Subsidiarias para el S.A.P.U.R. nº 9, que es muy bajo al permitir tan sólo dos plantas.
- Red viaria prevista en el entorno del ámbito y reflejada en las Normas Subsidiarias.
- Tipología de la edificación implantada en toda la zona
- Topografía del terreno.

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... 5 SET. 2002..... por Resolución de la Alcaldía. Los Realejos, a ..... EL SECRETARIO

Esta operación se corregirá lógicamente en el proceso de consultas con los servicios técnicos del Excmo. Ayuntamiento de tal forma que la corrección de la solución definitiva fue ya planeada en la ficha urbanística del S.A.P.U.R. que forma parte de las Normas Subsidiarias.

En cuanto a la red viaria se prolongan horizontalmente las vías previstas en las Normas Subsidiarias, conformándose manzanas alargadas con el objeto de obtener la mejor adaptación a la topografía del terreno, es decir en la dirección de las curvas de nivel del terreno.

DILIGENCIA. Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 29 SEP. 2003..... por acuerdo del Pleno

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó  
inicialmente en fecha ..... 4 JUL 2001 .....  
por Resolución de la Alcaldía

EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL S.A.P.U. RESIDENCIAL N° 9

Verticalmente se cierra el ámbito mediante las vías perimetrales, que se justifican además por ser la prolongación y ensanche de la calle actualmente existente de Los Molinos.

Una vez conformada la red viaria, prácticamente predeterminada sólo quedaba pronunciarse sobre la tipología edificatoria. En este sentido la decisión fue ya tomada por las determinaciones de las Normas Subsidiarias, que optaron por una edificación con tipología alineada a vial con limitación de altura a dos plantas.

La asignación de usos de este Plan Parcial es la siguiente: residencial, equipamiento y zona libre.

En cuanto a las características y delimitación espacial de las variables ambientales significativas que se encuentran en el ámbito del Plan Parcial se puede resumir.

En cuanto a las características climáticas, precipitaciones en relación con el suelo de la zona y a la vista de los datos expuestos anteriormente, se puede concluir que la ejecución del Plan Parcial, con ligeras modificaciones de la superficie topográfica, el consecuente aumento de superficie impermeable, etc., asociado, no supondrán una modificación sustancial de los parámetros hidrológicos que caracterizan al sector.

Por otro lado, El Plan prevé la realización de un sistema de alcantarillado que forma un sistema de evacuación de aguas pluviales suficientemente dimensionado, que conectará en breve a la red general.

Los materiales que se van a ver afectados por las labores de acondicionamiento de la superficie objeto de ordenación. Se trata de depósitos escasamente significativos, dado que se encuentran ampliamente representados en el entorno del ámbito considerado, quedando descartada cualquier afección notable en relación con el aspecto geológico.

Ante la ausencia de valores geomorfológicos, es posible descartar la posible pérdida de

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó  
provisionalmente en fecha ..... 5 SET 2002 .....  
por Resolución de la Alcaldía  
Los Realejos, a .....  
EL SECRETARIO

D<sup>ña</sup> ANA PÉREZ PLASENCIA  
definiendo el Plan  
por acuerdo del Pleno.  
EL SECRETARIO

Geógrafa

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha ..... - 4 JUL 2001 ..... por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO  
**ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL S.A.P.U. RESIDENCIAL N° 9**

valores significativos ante la proyección sobre el territorio de la ordenación propuesta.

De la flora y la vegetación se puede concluir que la parcela de estudio ha sufrido una importante degradación de origen antrópico que se ha traducido en la casi total pérdida de valores botánicos significativos. Es por ello que se descarta cualquier posible afección inducida por el desarrollo del planeamiento propuesto sobre el factor estudiado.

La fauna no se verá afectada directamente por las actuaciones previstas puesto que encontrarán áreas de acogidas similares a las que se encuentran asociadas, de modo que se estima que las actuaciones propuestas no supondrán una incidencia negativa considerable sobre el grupo faunístico.

El suelo agrícola presente en la parcela destinado al Plan Parcial, está totalmente abandonado y muy degradado por la acción humana. Pudiéndose afirmar que las actuaciones de desmonte, explanaciones, apertura del sistema viario etc., necesarias para el desarrollo del planeamiento no afectarán significativamente al factor considerado.

El paisaje tampoco se verá afectado de forma significativa, además se adoptarán las medidas precisas en cada caso.

En el ámbito del Plan Parcial se ha encontrado un elemento histórico el molino que será objeto de restauración y recuperación.

En cuanto a las afecciones ambientales considerables preexistentes, la parcela de 2,30 Ha. Destinada a albergar el Plan Parcial que desarrolla el Suelo Apto para Urbanizar n° 9. Ha sufrido una fuerte presión antrópica que se traduce en la presencia de impactos generalizados sobre el territorio, si se entienden éstos como alteraciones de las características ambientales naturales.

En líneas generales se puede concluir que el ámbito de estudio ha sufrido notables

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... 5 SET. 2002 ..... por Resolución de la Alcaldía.

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... 9 SET. 2003 ..... por Resolución de la Alcaldía.  
**ANA PÉREZ PLASENCIA**  
EL SECRETARIO

Geógrafa

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... -4 JUL 2001 ..... por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL S.A.P.U. RESIDENCIAL N° 9

alteraciones como consecuencia de acciones antrópicas pasadas y que la tendencia del terreno es la de aumentar su estado actual de degradación como efecto de la creciente presión urbana, de carácter residencial. Considerando que el aspecto caótico de la parcela es percibido por los numerosos usuarios del sistema viario colindante. Se estima oportuno la toma urgente de medidas relativas a la ordenación del espacio.

Después de haber realizado el inventario ambiental de la superficie de estudio, con el fin de analizar el estado del lugar y sus condiciones ambientales actuales, se ha pasado a la valoración de la Sensibilidad Ambiental que recoge las áreas del ámbito de estudio que presentan mayor o menor sensibilidad ante intervenciones humanas para producir cualquier cambio de uso. En definitiva se indican las zonas que presentan valores ambientales de mayor y menor relevancia, y simboliza la capacidad de acogida que la ejecución de las actuaciones determinadas por el Plan sobre el medio.

De las Alternativas contempladas en este estudio, desde el punto de vista paisajístico se ha optado por las alternativas menos impactantes desde el punto de vista paisajístico.

También se ha hecho referencia a los Espacios Libres, y al terreno que se destina a Equipamiento escolar y a la recuperación del citado molino.

DILIGENCIA. Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 29 SEP 2003 ..... por Resolución del Pleno

EL SECRETARIO

En cuanto a las especies vegetales seleccionadas para acondicionar las áreas verdes, se atiende a la necesidad de empleo de especies de fácil implantación y rápido crecimiento, de modo que se acelere el proceso de integración paisajística de los nuevos elementos constructivos en el entorno.

Finalmente, en lo que respecta a la adopción de tipologías constructivas en las edificaciones, el planteamiento inicial es optar por acabados de calidad.

Las Medidas Protectoras y Correctoras encaminadas a reducir, eliminar y/o compensar los efectos ambientales negativos notables, así como las posibles alternativas a las condicio-

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... 5 SET 2002 ..... por Resolución de la Alcaldía.

ANA PÉREZ PLASENCIA

Los Realesjos, a .....

EL SECRETARIO

Geógrafa

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha ..... 4 JUL 2001 ..... por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL S.A.P.U. RESIDENCIAL N° 9

nes iniciales del proyecto, atendiendo únicamente a las fases de Obras y Operativa del Plan Parcial.

Los impactos Compatibles descritos, por definición no precisan medidas correctoras, y en los clasificados como Moderados las medidas correctoras no son intensivas.

Tras la consideración de las medidas correctoras pertinentes para paliar, en la medida de lo posible, los impactos generados en el desarrollo de las determinaciones contenidas en el Plan Parcial, se ha realizado una nueva valoración para evaluar los impactos residuales, es decir, aquellos impactos ambientales cuyo efecto en el medio no se pueden minimizar y que se pueden asumir como el coste ambiental que el desarrollo de este Plan supone.

Finalmente se considera el Programa de Vigilancia Ambiental, cuya finalidad es comprobar la severidad y distribución de los impactos negativos, especialmente de los no previstos, para asegurar el desarrollo de nuevas medidas correctoras o las debidas compensaciones.

Con el establecimiento de este Plan de Seguimiento y Control se pretende comprobar la realización de las medidas protectoras y correctoras propuestas, proporcionar información inmediata acerca de los valores críticos fijados para los indicadores de impactos preseleccionados, proporcionar información a usar en la verificación de los impactos preindicados y, por último, proporcionar información acerca de la calidad de las medidas correctoras adoptadas.

En la realización de este plan de seguimiento y control de las actividades proyectadas se considerarán indicadores de impactos los asociados a impactos valorados en una etapa anterior del Estudio, como de grado moderado.

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 7.9 SEPT 2003 ..... por acuerdo del Pleno

EL SECRETARIO

ANA PÉREZ PLASENCIA

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... 5 SEPT 2002 ..... por Resolución de la Alcaldía.

Los Realesjos, a .....

EL SECRETARIO

Geógrafa

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha ..... -4 JUL 2001 ..... por Resolución de la Alcaldía.

**ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL EL SECRETARIO S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9**

La conclusión de este Estudio Medioambiental es que el desarrollo del Plan Parcial a desarrollar en el Suelo Apto para Urbanizar Residencial nº 9 de Los Realejos es compatible en cuanto a las características naturales y socioeconómicas del medio se refiere. Se considera, por tanto, para el conjunto de este Plan Parcial que el Impacto Ambiental previsto resultará **POCO SIGNIFICATIVO**.

Santa Cruz de Tenerife, veintisiete de marzo de dos mil

**Ana Pérez Plasencia**  
**Geógrafa**

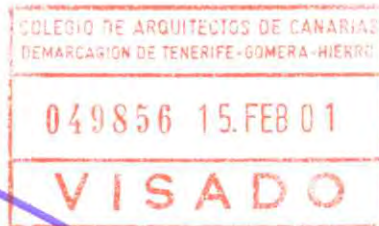


DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... -5 SEP 2002 ..... por Resolución de la Alcaldía.

Los Realejos, a .....  
EL SECRETARIO

DILIGENCIA. Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 29 SEP 2003 ..... por acuerdo del Pleno.

EL SECRETARIO



DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha ..... 4 JUL 2001 ..... por Resolución de la Alcaldía

EL SECRETARIO

**ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL**

**S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9**



DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... 5 SET 2002 ..... por Resolución de la Alcaldía.

Los Reales, a ..... EL SECRETARIO



## **ANEXO 1**

### **CUADROS RESÚMENES Y ESQUEMAS**

DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 29-SEP-2003 ..... por acuerdo del Pleno.

EL SECRETARIO



DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... -4 JUL. 2007..... por Resolución de la Alcaldía

EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9

### CUADROS RESUMEN

#### VALORACIÓN – EVALUACIÓN DE IMPACTOS SIN LA APLICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS FASE PLANIFICACIÓN

#### MEDIO FÍSICO

CLIMATOLOGÍA	COMPATIBLE
GEOLOGÍA	MODERADO
GEOMORFOLOGÍA	MODERADO
HIDROGEOLOGÍA	COMPATIBLE
SUELOS	COMPATIBLE
VEGETACIÓN	COMPATIBLE
FAUNA	COMPATIBLE
PAISAJE	MODERADO

#### MEDIO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL

USO DEL SUELO	COMPATIBLE
INTERSECCIÓN E INFRAESTRUCTURAS	COMPATIBLE
ADAPTACIÓN AL PLANEAMIENTO	POSITIVO

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... = 5 SET. 2007..... por Resolución de la Alcaldía

Los Relejos, S.

EL SECRETARIO

DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 29 SEP. 2007..... por acuerdo del Pleno.

EL SECRETARIO

97

ANA PÉREZ PLASENCIA

Geógrafa

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó  
inicialmente en fecha 4 JUL 2001  
por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL S.A.P.U. RESIDENCIAL N° 9

### CUADRO RESUMEN

#### VALORACIÓN – EVALUACIÓN DE IMPACTOS SIN LA APLICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS FASE DE OBRAS

#### MEDIO FÍSICO

HIDROLOGÍA	MODERADO
GEOLOGÍA	MODERADO
GEOMORFOLOGÍA	MODERADO
SUELO	MODERADO
VEGETACIÓN	MODERADO
FAUNA	COMPATIBLE
PAISAJE	MODERADO

#### MEDIO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL

ADAPTACIÓN A LAS NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES	COMPATIBLE
EMPLEO	POSITIVO
BIENESTAR SOCIAL	COMPATIBLE
INTERSECCIÓN CON INFRAESTRUCTURA EXISTENTE	MODERADO

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó  
provisionalmente en fecha 5 SEPT 2002  
por Resolución de la Alcaldía  
Los Reales, a

EL SECRETARIO

DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó  
definitivamente en fecha 29 SEP 2003  
por acuerdo del Pleno.

EL SECRETARIO

98

ANA PÉREZ PLASENCIA

Geógrafa

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó  
inicialmente en fecha ..... 4 JUL 2001 .....  
por Resolución de la Alcaldía

EL SECRETARIO

**ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL**

**S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9**

**CUADRO RESUMEN**

**VALORACIÓN – EVALUACIÓN DE IMPACTOS SIN LA APLICACIÓN DE MEDIDAS  
CORRECTORAS  
FASE OPERATIVA**

**MEDIO FÍSICO**

CLIMA	COMPATIBLE
VEGETACIÓN	COMPATIBLE
FAUNA	COMPATIBLE
PAISAJE	MODERADO

La **EVALUACIÓN GLOBAL** resulta **COMPATIBLE** en base a un total de **veintiséis** Impactos significativos detectados y valorados de la siguiente forma: **TRECE COMPATIBLES, ONCE MODERADOS y DOS POSITIVOS.**



DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó  
provisionalmente en fecha ..... 2002 .....  
por Resolución de la Alcaldía  
Los Realejos, a .....  
EL SECRETARIO

DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó  
definitivamente en fecha ..... 29 SEP 2003 .....  
por acuerdo del Pleno.

EL SECRETARIO

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9

### IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS TRAS LA APLICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS FASE DE PLANIFICACIÓN

#### MEDIO FÍSICO

CLIMATOLOGÍA	COMPATIBLE
GEOLOGÍA	MODERADO
GEOMORFOLOGÍA	MODERADO
HIDROGEOLOGÍA	COMPATIBLE
SUELOS	COMPATIBLE
VEGETACIÓN	COMPATIBLE
FAUNA	COMPATIBLE
PAISAJE	COMPATIBLE

#### MEDIO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL

USO DEL SUELO	COMPATIBLE
INTERSECCIÓN E INFRAESTRUCTURAS	COMPATIBLE
ADAPTACIÓN AL PLANEAMIENTO	POSITIVO

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... por Resolución de la Alcaldía.

Los Reales, a .....

EL SECRETARIO

DILIGENCIA. - Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... por acuerdo del Pleno.

EL SECRETARIO

100

ANA PÉREZ PLASENCIA

Geógrafa

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha ..... 4 JUN 2001 ..... por Resolución de la Alcaldía

EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9

### IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS TRAS LA APLICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS

#### FASE DE OBRAS

#### MEDIO FÍSICO

HIDROLOGÍA	COMPATIBLE
GEOLOGÍA	MODERADO
GEOMORFOLOGÍA	MODERADO
SUELO	COMPATIBLE
VEGETACIÓN	COMPATIBLE
FAUNA	COMPATIBLE
PAISAJE	COMPATIBLE

#### MEDIO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL

ADAPTACIÓN A LAS NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES	COMPATIBLE
EMPLEO	POSITIVO
BIENESTAR SOCIAL	COMPATIBLE
INTERSECCIÓN CON INFRAESTRUCTURA EXISTENTE	COMPATIBLE



DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... 5 SET 2002 ..... por Resolución de la Alcaldía

Los Realejos a .....

EL SECRETARIO

DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 9 SEP 2003 ..... por acuerdo del Pleno

EL SECRETARIO

101

ANA PÉREZ PLASENCIA

Geógrafa

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... 4 JUL 2001 ..... por Resolución de la Alcaldía

EL SECRETARIO

**ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9**

**IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS TRAS LA APLICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS FASE OPERATIVA**

**MEDIO FÍSICO**

CLIMA	COMPATIBLE
VEGETACIÓN	POSITIVO
FAUNA	COMPATIBLE
PAISAJE	COMPATIBLE

La **EVALUACIÓN GLOBAL** resulta **COMPATIBLE** en base a un total de **veintiséis Impactos Significativos Detectados**, y valorados de la siguiente forma **DIECINUEVE COMPATIBLES, CUATRO MODERADOS y TRES POSITIVOS.**



DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... 5 SET. 2002 ..... por Resolución de la Alcaldía

Los Realejos, a .....

EL SECRETARIO

*[Handwritten signature]*

DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 26 SEP 2003 ..... de acuerdo del Pleno.

EL SECRETARIO

*[Large handwritten signature in blue ink]*

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha ..... - 4 JUN 2001 ..... por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO

**ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL S.A.P.U. RESIDENCIAL N° 9**

FASE DE PLANIFICACIÓN	FASE DE OBRAS	FASE OPERATIVA
COMPATIBLES 8	COMPATIBLES 8	COMPATIBLES 3
MODERADOS 2	MODERADOS 2	
POSITIVO 1	POSITIVO 1	POSITIVO 1
<b>TOTAL: 11</b>	<b>TOTAL: 11</b>	<b>TOTAL: 4</b>

<b>MEDIO FÍSICO 19</b>	<b>MEDIO SOCIOECONÓMICO 7</b>
------------------------	-------------------------------

MEDIO FÍSICO			
COMPATIBLES 6 MODERADOS 2	COMPATIBLES 5 MODERADOS 2	COMPATIBLES 3  POSITIVO 1	COMPATIBLES 14 MODERADOS 4 POSITIVO 1
			<b>TOTAL: 19</b>

MEDIO SOCIOECONÓMICO		
COMPATIBLES 2 POSITIVO 1	COMPATIBLES 3 POSITIVO 1	COMPATIBLES 5 POSITIVOS 2
		<b>TOTAL: 7</b>



DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... - 5 SET 2002 ..... por Resolución de la Alcaldía.

Los Realejos, a .....  
EL SECRETARIO

*[Handwritten signature]*

DILIGENCIA. - Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... - 29 SEP 2003 ..... por acuerdo del Pleno.

EL SECRETARIO

*[Large handwritten signature]*

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó  
inicialmente en fecha ..... - 4 JUL. 2001 .....  
por Resolución de la Alcaldía

EL SECRETARIO

**ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL**

**S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9**



DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó  
provisionalmente en fecha ..... - 5 SET. 2002 .....  
por Resolución de la Alcaldía

Los Reales, a .....  
EL SECRETARIO



## **ANEXO 2**

## **PLANOS**

DILIGENCIA. - Este expediente/proyecto se aprobó  
definitivamente en fecha ..... 29 SEP. 2003 .....  
por acuerdo del Pleno.

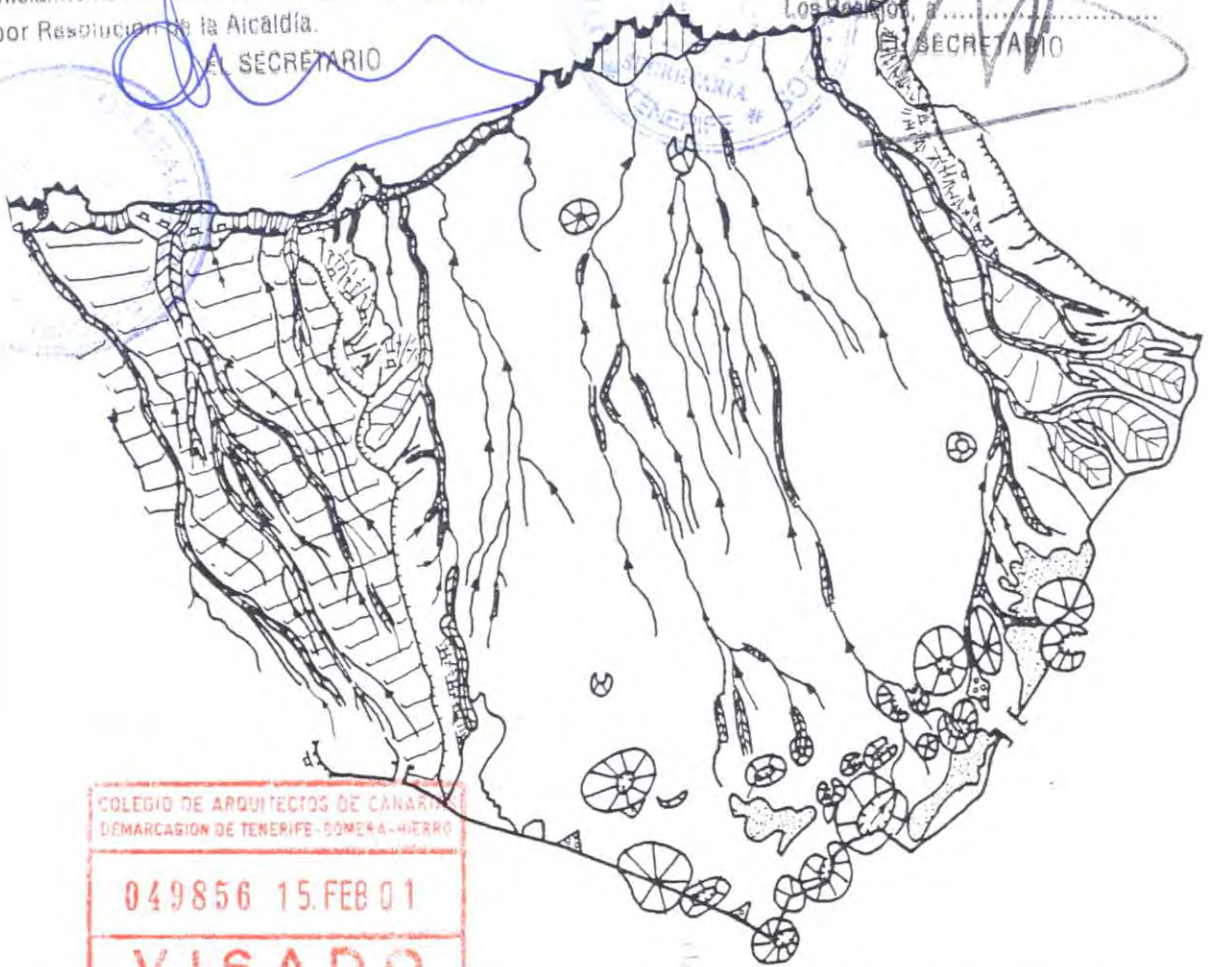
EL SECRETARIO

104



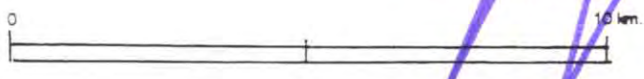
**CROQUIS GEOMORFOLÓGICO DEL VALLE DE LA OROTAVA**

DILIGENCIA Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha 4 JUN 2001 por Resolución de la Alcaldía.  
 Este expediente / proyecto se aprobó definitivamente en fecha 5 SET 2002 por Resolución de la Alcaldía.  
 EL SECRETARIO



COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CANARIAS  
 DEMARCACION DE TENERIFE-BOMERA-HIERRO  
 049856 15.FEB.01  
**VISADO**

- Cono volcánico
- Concentración de piroclastos
- Isla baja
- Interfluvio en rampa
- Collado
- Escarpe
- Base de escarpe
- Coluvión
- Barranco amplio y profundo
- Barranco estrecho y profundo
- Barranco de escasa incisión
- Cantil costero funcional
- Cantil costero estabilizado
- Cantil costero no funcional
- Playa de callaos y arenas basált.



DILIGENCIA. Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha 29 SEP 2003 por acuerdo del Pleno.  
 EL SECRETARIO



DILIGENCIA Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha 4 JUL 2001 por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO



DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha 5 SET 2002 por Resolución de la Alcaldía

Los Realejos, a

EL SECRETARIO



## ANEXO 3

## FOTOGRAFÍAS

DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha 29 SEP 2003 por acuerdo del Pleno.

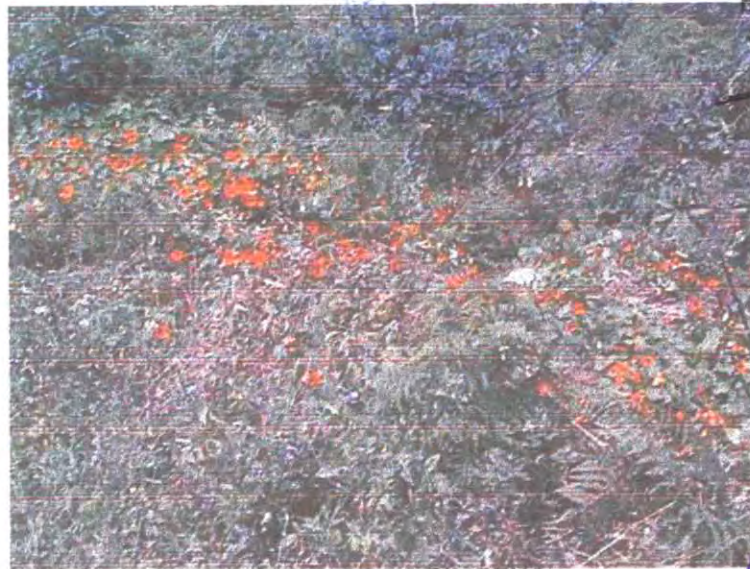
EL SECRETARIO

PLAN PARCIAL S.A.P.U. RESIDENCIAL N° 9 LOS REALEJOS



DILIGENCIA Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha 4 JUL 2001 por Resolución de la Alcaldía.  
EL SECRETARIO

Cañaveral colindante a la edificación situada en la parte superior del terreno



DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha 5 SET 2002 por Resolución de la Alcaldía Los Realejos a  
EL SECRETARIO

DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha 2-9-SEP-2003 por acuerdo del Pleno.

EL SECRETARIO

PLAN PARCIAL S.A.P.U. RESIDENCIAL N° 9 LOS REALEJOS



DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... -4 JUL. 2001..... por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO



Restos de antiguos bancales actualmente abandonados DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... -5 SET. 2002..... por Resolución de la Alcaldía.

Los Realejos, a .....

EL SECRETARIO



Restos de antiguos viñedos DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 2 SEP. 2003..... por acuerdo del Pleno.

EL SECRETARIO



Vieja atarjea abandonada y sin uso  
Diligencia.- Este expediente / proyecto se aprobó  
inicialmente en fecha 4 JUL 2001  
por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO



Restos de viñedos abandonados

DILIGENCIA.- Este expediente / proyecto se aprobó  
provisionalmente en fecha 5 SEPT 2002  
por Resolución de la Alcaldía

en los Realejos a

EL SECRETARIO



Servientía longitudinal que desciende hasta el molino

DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó  
definitivamente en fecha 29 SEP 2003  
por acuerdo del Pleno

EL SECRETARIO

PLAN PARCIAL S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9 LOS REALEJOS



Huerta cultivada de papas



DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... - 4 JUL 2001 ..... por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO



DILIGENCIA: Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 29 SEP 2003 ..... por acuerdo del Pleno

Zarzales delante del muro de la charca vacía y rellena con tierra

EL SECRETARIO



Aguacatero y edificaciones del molino

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... - 5 SEI 2002 ..... por Resolución de la Alcaldía

Los Realejos a .....

EL SECRETARIO



# PLAN PARCIAL S.A.P.U. RESIDENCIAL Nº 9 LOS REALEJOS

DILIGENCIA Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha 4 JUL 2001 por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO



Terrenos colindantes al los edificios del molino



Edificio y depósito de agua del molino



Bancales abandonados y sin cultivar situados en la parte inferior del terreno

DILIGENCIA Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha 20 SEPT 2003 por acuerdo del Pleno

EL SECRETARIO

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha 5 SET 2002 por Resolución de la Alcaldía

Los Realejos, a  
EL SECRETARIO

JORGE GOROSTIZA LÓPEZ

Arquitecto



# PLAN PARCIAL S.A.P.U. RESIDENCIAL N° 9 LOS REALEJOS

DILIGENCIA Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha ..... - 4 JUL 2001 ..... por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO



Bancales sin cultivar de la parte baja del terreno



DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha ..... 23 FEB 2003 ..... por acuerdo del Pleno.

EL SECRETARIO



Estanque con agua situado en la parte superior del terreno

DILIGENCIA Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha ..... - 5 SEI 2002 ..... por Resolución de la Alcaldía

Los Realejos, a .....

EL SECRETARIO

JORGE GOROSTIZA LÓPEZ

Arquitecto



Alpende situado en la parte superior del terreno y edificios colindantes

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha 4 JUL 2001 por Resolución de la Alcaldía.



EL SECRETARIO

DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha 5 JUL 2002 por Resolución de la Alcaldía Los Realejos, a



EL SECRETARIO

DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha 29 SEP 2003 por acuerdo del Pleno.

EL SECRETARIO

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha 4 JUL 2001 por Resolución de la Alcaldía.

# ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL DEL SECRETARÍA S.A.P.U. RESIDENCIAL N° 9

## ÍNDICE

1. ANTECEDENTES .....	2
2. OBJETIVOS .....	2
3. CONTENIDO AMBIENTAL DEL PLAN PARCIAL .....	4
3.1. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO .....	4
3.2. CLASIFICACIÓN DEL SUELO .....	5
3.3. ADAPTACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIÓN Y DE SU ENLACE CON EL SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES .....	6
3.4. ASIGNACIÓN DE USOS .....	7
3.5. DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS .....	8
4. INVENTARIO TERRITORIAL .....	11
4.1. CARACTERÍSTICAS Y DELIMITACIÓN ESPACIAL DE LAS VARIABLES AMBIENTALES SIGNIFICATIVAS QUE PUEDEN ENCONTRARSE DENTRO DE LOS LÍMITES DE ACTUACIÓN .....	11
4.1.1. GEOMORFOLOGÍA .....	11
4.1.2. GEOLOGÍA .....	14
4.1.3. HIDROMORFOLOGÍA .....	15
4.1.4. HIDROGEOLOGÍA .....	18
4.1.5. CLIMA .....	20
4.1.6. SUELO .....	21
4.1.7. FLORA Y VEGETACIÓN .....	22
4.1.8. FAUNA .....	33
4.1.9. PAISAJE .....	37
4.1.10. POBLACIÓN, ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS .....	40
4.1.11. PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL .....	43
5. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DEL ÁMBITO ORDENADO .....	45
5.1. DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL PREEXISTENTE TIPOLOGÍA Y LOCALIZACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES PREEXISTENTES .....	45
6. OBJETIVOS Y CRITERIOS AMBIENTALES REFERIDOS A LA PROTECCIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL .....	47
7. EVALUACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS AMBIENTALES DE LAS DETERMINACIONES DEL PLAN .....	48

106

ANA PÉREZ PLASENCIA

DILIGENCIA.- Este expediente / proyecto se aprobó definitivamente en fecha 7.9. SEP 2003 por acuerdo del Pleno.  
Geografía  
EL SECRETARIO

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha - 4 JUL 2007 por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

## S.A.P.U. RESIDENCIAL N° 9

	DILIGENCIA: Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha - 5 SET 2007 por Resolución de la Alcaldía Los Realejos, B.
7.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS PARÁMETROS AMBIENTALES QUE PODRÁN SER AFECTADOS Y CARACTERIZACIÓN DE LOS EFECTOS AMBIENTALES DERIVADOS DE LA APLICACIÓN DE LAS DETERMINACIONES DEL PLAN	48
7.1.1. FASE DE APLICACIÓN: ASIGNACIÓN DE USOS Y ZONIFICACIÓN	48
7.1.1.1. VARIACIONES DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS	48
7.1.1.2. VARIACIONES DE LOS FACTORES SOCIOECONÓMICOS Y CULTURALES	53
7.1.2. FASE DE CONSTRUCCIÓN: OBRAS Y EDIFICACIONES	55
7.1.2.1. VARIACIONES DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS	55
7.1.2.2. VARIACIONES DE LOS FACTORES SOCIOECONÓMICOS Y CULTURALES	59
7.1.3. FASE OPERATIVA. FUNCIONAMIENTO	61
7.1.3.1. VARIACIONES DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS	61
7.1.4. CONCLUSIÓN: VALORACIÓN EVALUACIÓN	64
7.2. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS Y JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y CRITERIOS AMBIENTALES PREDEFINIDOS	65
7.3. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CONJUNTO DE MEDIDAS AMBIENTALES PROTECTORAS, CORRECTORAS Y COMPENSATORIAS DEL PLAN PARCIAL O REMITIDAS A SUS INSTRUMENTOS DE DESARROLLO	67
7.3.1. FASE DE OBRAS	67
7.3.2. FASE OPERATIVA	73
7.3.3. VALORACIÓN ECONÓMICA DE LAS PRINCIPALES MEDIDAS CORRECTORAS	76
7.3.4. CONCLUSIÓN, VALORACIÓN GLOBAL TRAS LA CONSIDERACIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS	77
7.4. DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES CUYA ELIMINACIÓN O UTILIZACIÓN SE CONSIDERA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO	78
8. PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL	80
8.1. INDICADORES DE IMPACTO Y PARÁMETROS OBJETO DE CONTROL	80
8.2. PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE DATOS: MÉTODOS Y FRECUENCIAS	81
9. INFORME DE LAS DIFICULTADES TÉCNICAS O INFORMATIVAS ENCONTRADAS EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO	88

107

DILIGENCIA. - Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha - 23 SEP 2007 por acuerdo del Pleno.

ANA PÉREZ PLASENCIA

Geógrafa  
EL SECRETARIO

10. RESUMEN Y CONCLUSIONES ..... 89

ANEXO 1. CUADROS RESÚMENES Y ESQUEMAS ..... 96

ANEXO 2. PLANOS ..... 104

ANEXO 3. FOTOGRAFÍAS ..... 105

DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó inicialmente en fecha 4 JUL 2001 por Resolución de la Alcaldía.

EL SECRETARIO



DILIGENCIA. Este expediente / proyecto se aprobó provisionalmente en fecha 5 SEI 2002 por Resolución de la Alcaldía

Los Realejos, a

EL SECRETARIO



DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó definitivamente en fecha 29 SEP 2003 por acuerdo del Pleno.

EL SECRETARIO

